



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CPA

TEMA:

**“LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAS
PAMPAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS
HABITANTES”**

AUTORA: ATI MEDINA LOURDES ELIZABETH

TUTOR: MAYORGA MORALES TITO PATRICIO

AMBATO – ECUADOR

2015

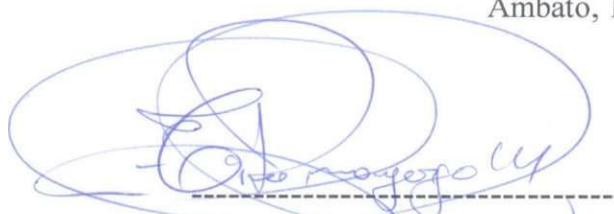
APROBACIÓN DEL TUTOR

CERTIFICA:

Yo, Dr. Tito Patricio Mayorga Morales, en calidad de Tutor designado del Trabajo de Investigación sobre el tema **“LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES”** desarrollado por Ati Medina Lourdes Elizabeth, Egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos técnicos y científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación.

Por lo que autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por el Consejo de Calificación designada por el H. Consejo directivo

Ambato, 10 de noviembre de 2014



Dr. Tito Patricio Mayorga Morales

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Ati Medina Lourdes Elizabeth con C.I # 180460305-6. Dejo como constancia que el presente trabajo investigativo es resultado de haber recopilado información, en la empresa, y diferentes libros de autores que me dieron una pauta para continuar con el proceso de investigación denominado **“LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES”**, por lo que autorizo a la Universidad para que utilice dicho documento en lo que estime conveniente.




Srta. Lourdes Elizabeth Ati Medina
C.I. 180460305-6
AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema: “**LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES**”, elaborado por la Srta. Ati Medina Lourdes Elizabeth, Egresada de la carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad Y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

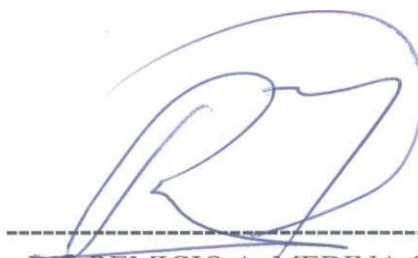


ECO. DIEGO PROAÑO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



DRA. MARIA A. ALVAREZ F.

PROFESOR CALIFICADOR



DR. REMIGIO A. MEDINA G.

PROFESOR CALIFICADOR

DEDICATORIA

Este trabajo dedico en primer lugar a Dios, quién ha sido mi fortaleza cuando me sentía desmayar, quién me guió por el camino del bien y también por darme inteligencia y sabiduría. De igual manera a mis padres por haber sido el pilar fundamental durante mi trayectoria como estudiante, a mis tíos; Angélica Ati y René Guillén quienes fueron como mis padres y me apoyaron incondicionalmente día a día para seguir adelante en mi lucha por conseguir mis ideales, a mis amigos que siempre estuvieron conmigo dándome ánimos.

ELIZABETH ATI

AGRADECIMIENTO

Expreso un profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, y los docentes quienes impartieron su conocimiento durante todo el periodo de estudio.

Agradezco a mi madre Teresa Medina, quién ha sido lo más hermoso que Dios me ha regalado, quién ha demostrado día a día ser una mujer luchadora, una madre amiga y confidente, quien con sus sabios consejos hicieron que nunca desmaye mi deseo de superación, de igual manera a mi padre a pesar que nunca conviví con él, pero ha demostrado ser un padre excelente, en mi vida estudiantil fue mi guía y mi apoyo para poder culminar mi carrera, a mi tutor Dr. Tito Mayorga quién me guió siempre en el desarrollo del trabajo de investigación.

ELIZABETH ATI

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
CAPÍTULO I.....	14
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1 TEMA	14
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
Macro contextualización	14
Mesocontextualización.....	15
Microcontextualización.....	15
1.2.2 Árbol de Problema	17
1.2.3 Análisis Crítico.....	18
1.2.4 Prognosis	18
1.2.5 Delimitación del problema	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	20
OBJETIVOS.....	21
1.4.1 Objetivo General	21
1.4.2 Objetivos Específicos	21
CAPÍTULO II.....	22

MARCO TEÓRICO	22
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	22
2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	24
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	25
2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	29
2.4.1 Superordinación Conceptual	29
2.4.2 Subordinación Conceptual	30
2.4.3 Fundamentación teórica	31
2.4.3.1 Marco Conceptual Variable Independiente	31
2.4.3.2 Marco Conceptual Variable Dependiente	38
2.5 HIPÓTESIS	41
CAPÍTULO III	43
METODOLOGÍA	43
3. MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.1 ENFOQUE	43
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	45
CAPÍTULO IV	60
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	60
Análisis de los resultados	60
Interpretación de los resultados	60
Verificación de hipótesis	73
Planteamiento de la hipótesis	73
Verificación de la hipótesis	73
CAPÍTULO V	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76

5.1 Conclusiones	76
5.2 Recomendaciones	77
CAPÍTULO VI	78
PROPUESTA	78
6.1 DATOS INFORMATIVOS:.....	78
6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	82
6.3 JUSTIFICACIÓN	83
6.4 OBJETIVOS	84
6.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	85
6.6 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	86
6.7 METODOLOGÍA	95
6.8 ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA.....	136
6.9 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN	137
BIBLIOGRAFÍA	138
LINKOGRAFÍA.....	139

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°. 1 Número de pobladores.....	47
Tabla N°. 2 ADMINISTRACIÓN 2014-2019.....	55
Tabla N°. 3 Encuestados.....	55
Tabla N°. 4 Variable Independiente: Gestión Financiera.....	56
Tabla N°. 5 Variable Dependiente: Desarrollo Social.....	57
Tabla N°. 6 Plan de Recolección de Datos.....	58
Tabla N°. 7 Frecuencias observadas.....	73
Tabla N°. 8 Frecuencias esperadas.....	74
Tabla N°. 9 Chi Cuadrado Calculado.....	75
Tabla N°. 10 Recursos económicos.....	81
Tabla N°. 11 Techos y pisos del Ejecutivo.....	91
Tabla N°. 12 Techos y Pisos Secretaria – Tesorera.....	91
Tabla N°. 13 Necesidades insatisfechas.....	97
Tabla N°. 14 Priorización de objetivos.....	97
Tabla N°. 15 Cronograma de actividades.....	99
Tabla N°. 16 Estructura del presupuesto.....	100
Tabla N°. 17 Organigrama Estructural.....	136

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Árbol de Problemas.....	18
Gráfico N°. 2 Categorías Fundamentales.....	29
Gráfico N°. 3 CUMPLE CON NECESIDADES.....	61
Gráfico N°. 4 GESTION FINANCIERA.....	62
Gráfico N°. 5 CUMPLE CON NECESIDADES.....	63
Gráfico N°. 6 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	64
Gráfico N°. 7 FASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.....	65
Gráfico N°. 8 TÉCNICAS PARA MEDIR PRESUPUESTO.....	66
Gráfico N°. 9 OBRAS EJECUTADAS.....	67
Gráfico N°. 10 DESARROLLO SOCIAL.....	68
Gráfico N°. 11 PRIORIZAR OBRAS.....	69
Gráfico N°. 12 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	70
Gráfico N°. 13 INFRAESTRUCTURA.....	71
Gráfico N°. 14 ATENCIÓN A USUARIOS.....	72

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación se realizó el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Las Pampas, tomando como referencia la deficiente gestión financiera. Este trabajo consta de seis capítulos los mismos que se detallan a continuación.

Capítulo I.- Podemos identificar el problema de investigación, donde se halla el problema a ser investigado, sus causas, efectos, análisis crítico, pronosis, delimitación del problema, justificación y objetivos.

Capítulo II.- Encontramos, los antecedentes investigativos, fundamentación filosófica, epistemológica, ontológica, fundamentación legal, categorías fundamentales de la variable independiente y dependiente.

Capítulo III.- En este capítulo se detalla, las modalidades de investigación, tipos de investigación, también se define si se va trabajar con la población o muestra.

Capítulo IV.- Se detalla el análisis e interpretación de resultados a través de los gráficos, el cual nos permite interpretar los resultados obtenidos.

Capítulo V.- En este capítulo encontramos las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Capítulo VI.- En este capítulo se detalla la propuesta al problema que se detectó, en la que se podrá detallar las diversas formas de solución, para obtener excelentes resultados y así poder realizar una gestión eficiente.

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se analizó : “LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS HABITANTES”, este proyecto está encaminado en proporcionar una guía para el buen manejo de los recursos asignados por el Estado.

Al tener conocimiento de todos los pasos podremos establecer un resultado con eficiencia y eficacia, además de ello que se pueda realizar los procesos oportunamente, y al final se obtendrá claramente los resultados y por ende se pueda visualizar el nivel de cumplimiento que el GAD ha obtenido.

Al desarrollarse un Modelo de Gestión Financiera los beneficiarios serán el GAD Parroquial, los pobladores y la investigadora, es por ello que esta investigación debe ser ejecutada para así mejorar el desarrollo de la Parroquia.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 TEMA

“La Gestión Financiera del GAD Parroquial Rural Las Pampas y su incidencia en el Desarrollo Social de sus habitantes”

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Macro contextualización

En cada Gobierno Parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe regirse a los programas y proyectos y políticas; para que la ejecución del presupuesto tenga concordancia con la asignación de los recursos asignados a cada nivel de gobierno, deberán regirse a las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se debe mencionar que estarán en observancia por las entidades de control como son el Ministerio de Finanzas Y Contraloría General del Estado.

El proceso de descentralización en el Ecuador, actualmente se ve reflejado en un camino arduo de nuevas reformas legales, sujetas a cambios en cada gobierno parroquial ya que el cumplimiento de los objetivos siempre están enfocados a las nuevas leyes vigentes, es por ello que siempre deben estar pendientes de las nuevas reformas legales y tributarias para un mejor desarrollo con eficiencia y eficacia.

En la actualidad la asignación de recursos financieros es muy limitada, y no permite la ejecución de todos los proyectos estipulados durante cada periodo, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, no se

establece una proforma presupuestaria que contemple las necesidades reales de la comunidad, el mismo que se ve afectado al desarrollo social de la parroquia.

Mesocontextualización

Según, Constitución de la República del Ecuador (2008). Art. 92. El Presupuesto General del Estado. “Es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Las Instituciones públicas deberán hacer una planificación priorizando las necesidades y en base a ellos poder prestar un servicio de calidad a la población.

Mediante la administración pública del Estado Ecuatoriano conjuntamente con el Ministerio de Finanzas asignan los recursos para los diferentes gobiernos autónomos descentralizados, pero es evidente que en el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las pampas existe una problemática como es en la ejecución del presupuesto financiero, debido a que no existe un modelo de gestión financiera, los mismos que al tenerlos bien definidos sería un desarrollo para la comunidad, por lo tanto es primordial establecer un modelo que permita estructurar de una mejor manera las estrategias necesarias para su desarrollo.

Microcontextualización

Según el COOTAD mediante el Art. 66.- Junta Parroquial rural.- La junta parroquial rural es un órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial. Dentro de la estructura de las Juntas Parroquiales, encontramos al Presidente, Vicepresidente y Vocales (su número varía de acuerdo al tamaño de la población). Cuentan con un Secretario y un tesorero designados por el Ejecutivo parroquial.

Sin embargo, dadas las atribuciones que le concede la ley, así como para ejecutar su presupuesto y realizar una correcta planificación.

Si bien es cierta su estructura parece sencilla, los escasos recursos que se asignan no permiten que los fondos entregados alcancen para cumplir a satisfacción todas las competencias asignadas, por tal motivo todos los funcionarios del GAD Parroquial deben contribuir con su conocimiento para conjuntamente poder elaborar programas o proyectos que de acuerdo a sus competencias se puedan ir desarrollando.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados constituyen gobiernos seccionales autónomos, los mismos que cuentan con una débil estructura financiera, es decir que está conformada por una sola persona encargada, Secretario(a)- Tesorero(a), y por ende debe cumplir diversas funciones para lo cual debe tener una formación requerida para realizar el cargo con eficiencia y eficacia.

Una reducida estructura financiera y la falta de apoyo por los miembros de la administración existente, se ve reflejada en el manejo de los recursos del GAD Parroquial ya que no contribuyen con una acertada toma de decisiones para la ejecución del presupuesto y por ende se ve afectado el desarrollo social de la parroquia.

Por todo lo citado anteriormente es evidente que la falta de un modelo de gestión financiera incide en el desarrollo social de los habitantes, y no permite la ejecución total de la asignación presupuestaria.

1.2.2 Árbol de Problema

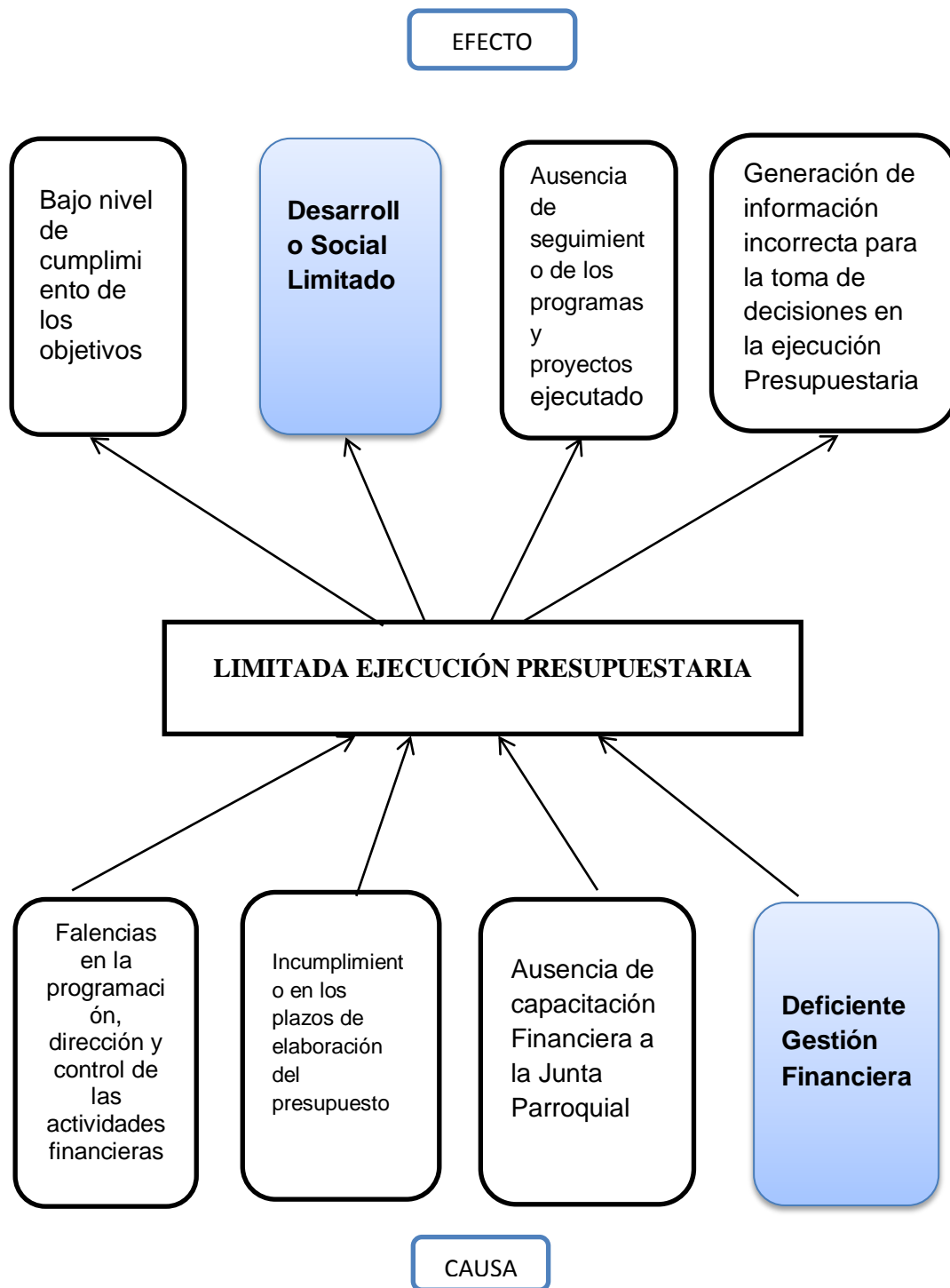


Gráfico N°1: Árbol de problemas

Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas
Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

1.2.3 Análisis Crítico

Es muy frecuente en los Gobiernos Autónomos establecer manuales y reglamentos, y esperar el resultado de los mismos para tomar decisiones, pero esto es evidente que solo se consigue establecer acciones para un futuro.

La gestión financiera actual y su incidencia en el desarrollo social en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, nos da lugar a las siguientes causas, deficiente gestión financiera, ausencia de capacitación el área financiera a la junta parroquial, incumplimiento en los plazos de la ejecución del presupuesto, falencias en la ejecución dirección y control en la ejecución presupuestaria.

1.2.4 Prognosis

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, están controlados por la Contraloría General del Estado, es decir los recursos que dispone la institución constituyen fondos públicos, por ende no llevar un adecuado manejo de los fondos que dispone cada Gobierno esto implicará ser observados por el órgano controlador. Es por ello que se debe cumplir con las normativas vigentes que cada Gobierno dispone de igual manera el cumplimiento de las competencias para no ser observado por el organismo regulador.

De no dar solución al problema de investigación planteado que dice: “La Gestión Financiera del GAD Parroquial Rural Las Pampas y su incidencia en el Desarrollo Social”, ocasionará los siguientes efectos negativos en la misma, bajo nivel de cumplimiento en los objetivos, desarrollo social limitado, ausencia de seguimiento a los programas y proyectos ejecutados, generación de información incorrecta para la toma de decisiones en la ejecución presupuestaria.

1.2.5 Delimitación del problema

Delimitación por contenidos

Campo: Administrativo

Área: Área Financiera

Aspecto: Gestión Financiera.

Delimitación Espacial

La investigación se realizará en el GAD Parroquial Rural Las Pampas, ubicada en la Parroquia Las Pampas.

Delimitación Temporal

Esta investigación se va realizar durante el año 2014.

Unidades de Observación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas.

Formulación del problema

¿Cómo la deficiente Gestión Financiera incide en el limitado Desarrollo Social de los habitantes de la parroquia Las Pampas?

Preguntas Directrices o Interrogantes de la Investigación

- ¿De qué manera afecta una deficiente Gestión Financiera en la Ejecución del Presupuesto?

- ¿Por qué una limitada ejecución del presupuesto conlleva a un desarrollo social limitado de los habitantes?

- ¿Cuál sería la solución para el problema de investigación planteado?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, es una entidad pública, la misma que tiene por objetivo satisfacer las necesidades de los habitantes, esto se lo hace a través del presupuesto que la Constitución de la Republica asigna a cada GAD Parroquial.

En la actualidad el Gobierno Parroquial no dispone de un Modelo de Gestión Financiera, el mismo que debería estar enfocado en parámetros adecuados y por ende llevar una adecuada ejecución y utilización de los recursos asignados

Para poder cumplir con los objetivos planteados por el GAD Parroquial Rural Las Pampas, se requiere alcanzar sus metas y anhelos establecidos a través del Plan Operativo Anual del periodo fiscal elaborado por el Gobierno Autónomo.

Es por eso que se debe priorizar y poner mayor énfasis en verificar si se está cumpliendo a cabalidad con los objetivos planteados, los mismos que contribuirán al desarrollo de la parroquia y crecimiento de la misma.

El desarrollo de un modelo de Gestión Presupuestaria, permitirá que la ejecución del presupuesto sean utilizados con eficiencia, y eficacia de acuerdo a las normas y procedimientos emitidos en los proyectos respectivos.

Es indispensable convertir al Gobierno Parroquial y ser ágil, moderna y eficiente; pero no únicamente en su gestión si no en los servicios que presta a la ciudadanía.

El desarrollo y crecimiento de la parroquia, obliga al GAD a buscar nuevos mecanismos los mismos que permitirán una atención eficiente y oportuna a los habitantes, y deberá mejorar su gestión para que las demandas de la parroquia sean satisfechas de una manera oportuna y eficiente.

Analizar de qué manera, la Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas incide en el limitado desarrollo social de los habitantes de la parroquia.

OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Analizar de qué manera, la Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas incide en el limitado desarrollo social de los habitantes de la parroquia.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar un modelo de Gestión Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, que permita un adecuado manejo de recursos de acuerdo a sus competencias.
- Evaluar el Desarrollo Social de los habitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, para establecer las correcciones necesarias.
- Proponer un Modelo de Gestión Financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, que facilite el cumplimiento de las competencias y satisfacción ciudadana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Realizada una búsqueda exhaustiva en las diferentes bibliotecas del país sobre tesis, monografías de estudios que contribuyan, ayuden y respalden a la presente investigación se ha encontrado lo siguiente:

Según, **BARRENO GAVILANES MARITZA FERNANDA (2011)**. “El presupuesto financiero y sus incidencia en el servicio al usuario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, año 2011”. Proyecto de Investigación Previo la Obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A

- ✓ La estructura financiera es necesaria sin lugar a duda, porque es una de las funciones de mayor relevancia de toda entidad, debido a que está direccionada a la toma de decisiones y a la planificación de actividades futuras; actualmente se ha detectado que es calificada la estructura como regular, porque existen debilidades en los procesos, demoras, duplicidad de funciones, entre otras.

Que un GAD Parroquial tenga una estructura financiera es relevante, ya que la misma ayudara a tomar decisiones correctas y por ende la planificación de programas o proyectos que se ejecuten se podrá llevar a cabo de una manera oportuna y verás.

Según, **CAISAGUANO L. DIGNA ELIZABETH, SALTOS LL. GLADYS MARGARITA (2012)**. “Análisis Contable y Presupuestario de la Junta

Parroquial de Pacha periodo 2009- 2010 y Propuestas de Mejoramiento para la Toma de Decisiones." Tesis previa a la obtención del título de Contador Público Auditor.

- ✓ Al ser las Juntas Parroquiales entidades del Gobierno Seccional relativamente jóvenes, con un escaso conocimiento de la normativa que regula, se le recomienda al Gobierno Parroquial de Pacha capacitar de forma periódica y permanente a todos quienes la conforman: presidente, vicepresidente, vocales, secretaria tesorera, auxiliar de secretaria, contador, asesor legal y asesor técnico, en cuanto a la aplicación de la normativa presupuestaria, contable, de control, atribuciones y competencias, que les permita conocer los instrumentos y mecanismos idóneos para que realicen una gestión transparente.

Es importante que todos los miembros de cada Gobierno conozcan la normativa legal para que procedan a desarrollar sus actividades sin caer en errores futuros, teniendo en cuenta las competencias respectivas que le corresponden a cada gobierno, de igual manera capacitarse constantemente para poder realizar una administración transparente y eficaz.

Según, **HURTADO TULMO ALBA CLARIZA (2012)**. “Modelo de Gestión Financiera Para la Junta Parroquial de Cusubamba, de Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi” previa la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría – Contador Publica.

- ✓ El Modelo de gestión Financiera constituye un instrumento que permite optimizar recursos, consiguiendo ejecutar obras de conformidad a las competencias del GAD establecida en la ley vigente, así facilitando la correcta aplicación de procedimientos, debidamente documentados para la toma de decisiones acertadas por parte de las autoridades.

El contar con un modelo de Gestión Financiera permite tener una visión más amplia de los recursos que dispone cada gobierno y sobre todo con el fiel propósito y ejecución correcta de las obras.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Para la elaboración del presente proyecto de investigación se utiliza el paradigma Crítico, debido a que se ha establecido una problemática en el GAD y posteriormente generar una alternativa de cambio a través de la estructura de la propuesta.

Fundamentación Epistemológica

Esta palabra viene del griego Episteme (conocimiento o ciencia) y Logos (estudio). Su función es analizar los preceptos que se emplean para justificar los datos científicos.

El análisis de la relación que existe entre la Gestión Financiera y el Desarrollo Social en el presente trabajo de investigación se enmarca en un contexto cambiante y dinámico, en donde el ser humano es agente activo en la construcción de la realidad, se inscriben en un enfoque de totalidad política, económica, científica, tecnológica y cultural en el cual se desenvuelve en permanente interrelación.

La Epistemología es la ciencia que estudia el conocimiento humano en el que el individuo actúa para desarrollar su estructura de pensamiento.

La construcción del conocimiento científico se logra a través de la investigación cualitativa en el que los sujetos involucrados se hallan comprometidos con el problema, mientras que, la teoría científica se construye dentro de una oscilación dialéctica, la ciencia está influenciada por valores ya que el investigador es un sujeto social

Fundamentación Ontológica

Cabe recalcar que la Ontológica estudia la manera en que se relacionan las entidades que existen.

La presente investigación se fundamenta en que la realidad está en continuo cambio, sustentado filosóficamente en el materialismo y el realismo que consideran a la realidad como algo construido por el hombre, ya que, como esta se forma de múltiples construcciones mentales cuyas características son asignadas por las personas.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente proyecto estará respaldado en las siguientes normas legales: Según, Código, Orgánico, de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (2011). Art. 28. “Gobiernos autónomos descentralizados”.-

Cada jurisdicción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Regiones;
- b) Provincias;
- c) Cantones,
- d) Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales y montubias, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2011). **Art. 29.** “Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados”.-

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizara a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización;
- De ejecución y administración; y,
- De participación ciudadana y control social”.

Según, Código, Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (2011). De conformidad con el Artículo que a continuación se detalla manifiesta que. **Art. 67.-** “Atribuciones de la junta parroquial”.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- Emitir acuerdos y resoluciones de acuerdo a la normativa vigente en base a la materia de competencia del GAD Parroquial, conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial y el Plan de Desarrollo y el Ordenamiento Territorial.
- Aprobar u observar que el GAD Parroquial Rural debe guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Aprobar, partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando las circunstancias lo ameriten.
- Autorizar la contratación de créditos destinados a financiar la ejecución de
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
- Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código.
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Realizar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias para el cumplimiento de cada una de ellas.

- El presidente deberá conceder a cada miembro del gobierno parroquial rural, siempre y cuando no sobrepase los sesenta días.
- Coordinar con los moradores de la parroquia en mingas para realizar obras de bienestar con la comunidad.
- Establecer políticas, las mismas que contribuyan al desarrollo de los recintos, barrios y parroquias según su circunscripción.

Según, Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2011). De conformidad con el Artículo que a continuación se detalla manifiesta que. **Art. 65** “Competencias del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural”.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercen las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Coordinar junto con otras instituciones del sector público el desarrollo parroquial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de las actividades productivas, también la conservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.
- Encargarse de Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de los recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y,
- Observar la ejecución de las diferentes obras a desarrollarse en el sector público.

Según, Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2011). De conformidad con el Artículo que a continuación se detalla manifiesta que. **Art. 192.-** “El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados se distribuirá de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el mismo estará establecido cuáles son las necesidades básicas insatisfechas de acuerdo al tamaño y densidad de cada nivel de gobierno.

MINISTERIO DE FINANZAS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Según, La Constitución (2008). De conformidad con el Artículo que a continuación se detalla manifiesta que. **Art. 92.** “El Presupuesto General del Estado”. Es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

El presupuesto del Gobierno Central es la parte del Presupuesto general del Estado directamente administrativa por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

Para un correcto uso de los ingresos que financiarán los gastos del Presupuesto General del Estado (PGE), el Gobierno prioriza las necesidades y así poder atender los problemas y necesidades insatisfechas de cada nivel de gobierno.

Los Gobiernos Parroquiales deberán realizar una planificación quienes priorizarán las necesidades y así poder brindar un servicio eficaz a la población.

El presupuesto será asignado a los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de acuerdo a las necesidades establecidas es decir a los ingresos y gastos con los que cuenta el país.

El presupuesto de acuerdo a los Ingresos que son asignados por Ley (Código Orgánico de Organización Territorial.- COOTAD), según las necesidades de cada prefectura, municipio y juntas parroquiales se asigna el porcentaje del Presupuesto General del Estado para cada gobierno.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1 Superordinación Conceptual

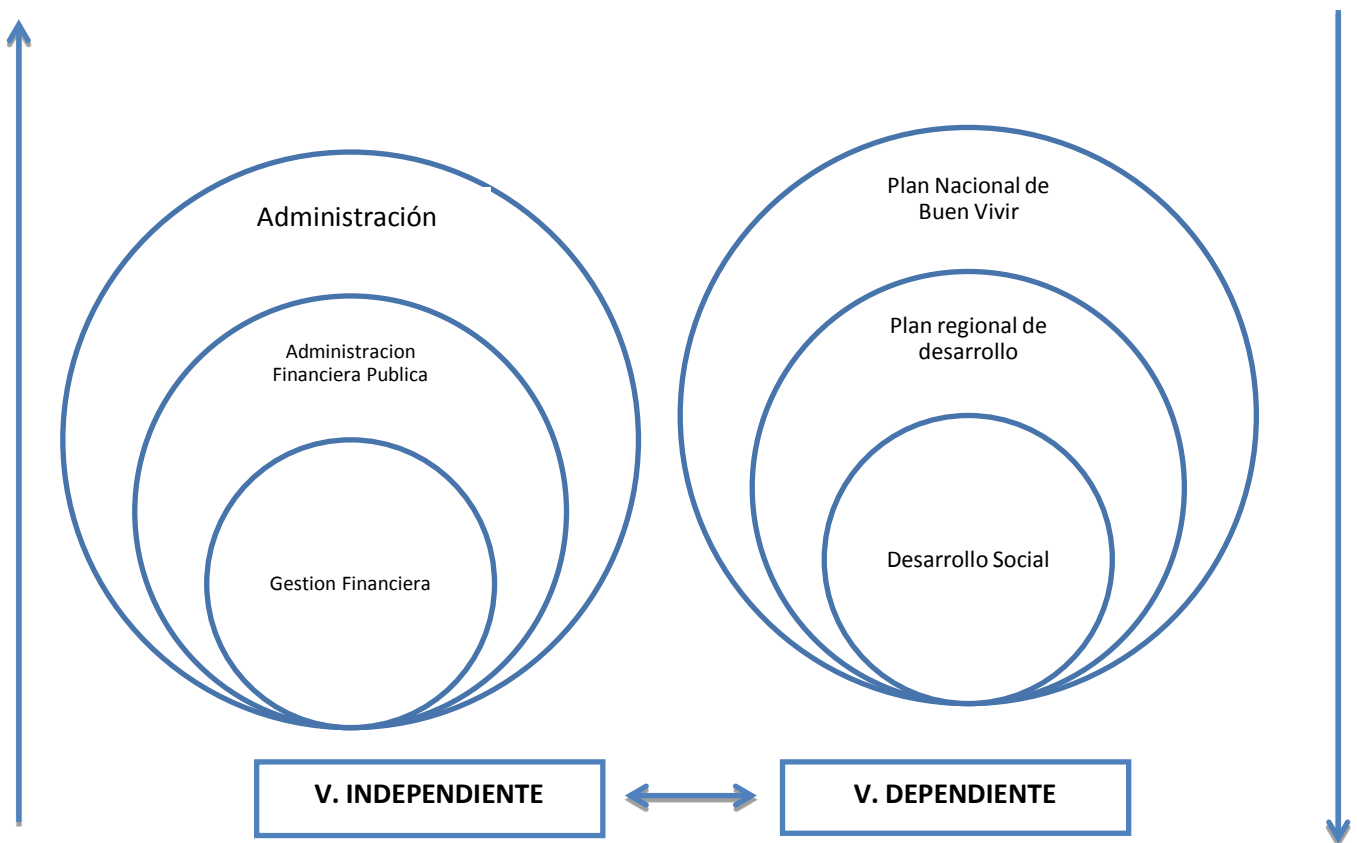


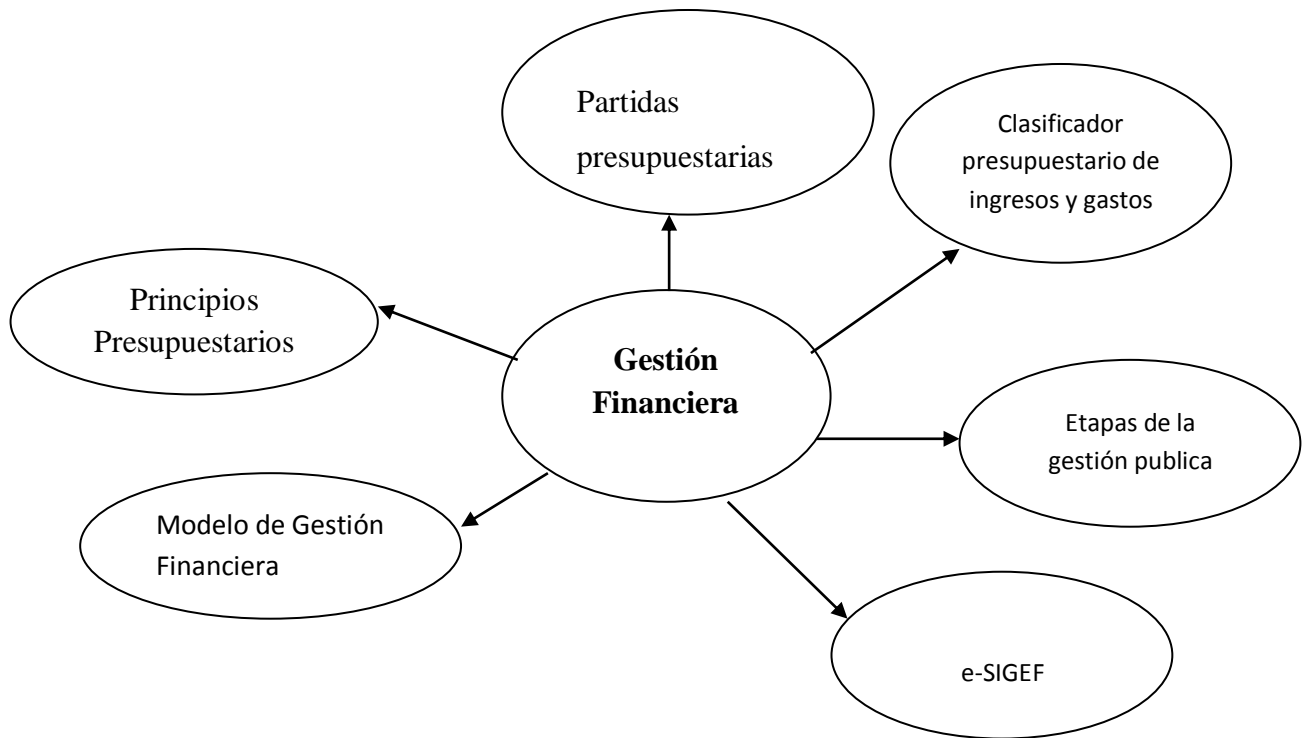
Gráfico N°2: Categorías Fundamentales

Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

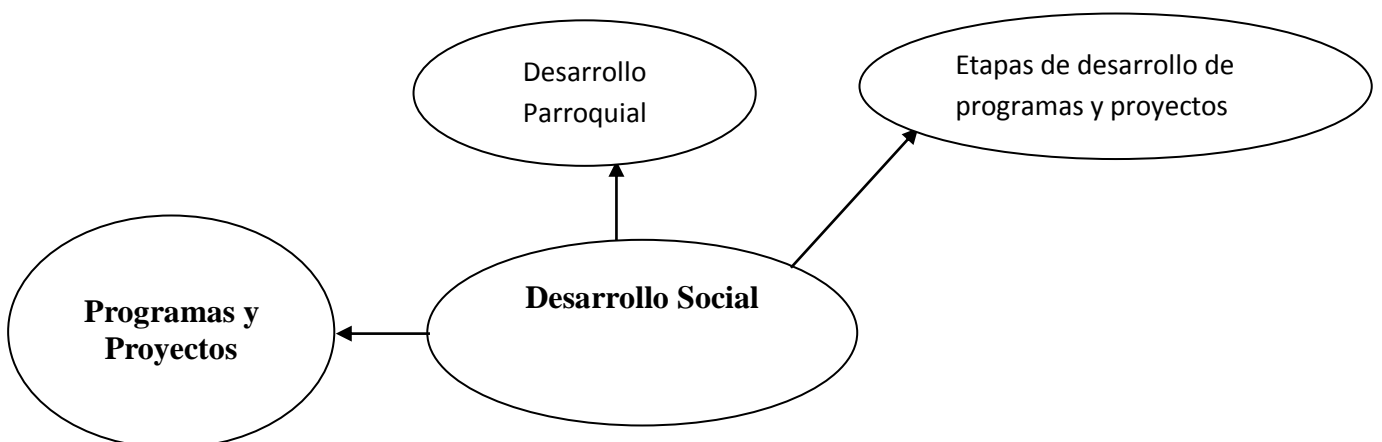
2.4.2 Subordinación Conceptual.

2.4.2.1 Gráfico: 1: Constelación de Ideas de la Variable Independiente.



2.3.2. Constelación de Ideas de la Variable Dependiente.

Gráfico: 2: Constelación de Ideas de la Variable Dependiente



2.4.3 Fundamentación teórica.

2.4.3.1 Marco Conceptual Variable Independiente.

Según, Normas Técnicas de Presupuesto (2011). 1.1.2.1. **“Unidad de Administración Financiera UDAF”**. La Unidad de Administración Financiera tiene las siguientes atribuciones de cada nivel de gobierno y ente del Sector Público, son las siguientes:

- a. Coordinación programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada nivel de gobierno, la evaluación de la gestión del presupuesto;
- b. Coordinación con la unidad de planificación institucional la adecuada vinculación de la planificación con el presupuesto y el registro, en el sistema integrado de información financiera, de la parte pertinente a los objetivos, metas y acciones.
- c. Coordinará la administración financiera institucional con el ente rector para la debida aplicación de las políticas, directrices, normas y procedimientos que emanen del mismo.

302 Administración Financiera – PRESUPUESTO

Según, Registro Oficial N°. 87, última actualización (2013).302.01 “Responsabilidad del control. “Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución. Evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijaran los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente”.

Según, Registro oficial N°. 87, última actualización (2013). 302.02 “Control previo al compromiso.- “Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración de talento humano, financieros y materiales”.

Según, Registro oficial N°. 87, última actualización (2013). 302.02 “Control previo al compromiso 302 – 02 Control previo al devengado

“Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán.

- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
- Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso
- Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en acta recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente”.

Según, Registro oficial N°. 87, última actualización (2013). 302-03 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.

“La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos. La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de

cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan anual institucional”.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS

EL presupuesto se basará en la metodología técnica de presupuestación por resultados sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación y en un horizonte plurianual.

MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA

Según, Normas Técnicas de Presupuesto actualizada (11/10/2011). Es el conjunto de organismos o entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados, se rigen a través de la centralización contable y de la caja fiscal y desconcentración de la ejecución presupuestaria.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS

Según. Normas Técnicas de Presupuesto actualizada (11/10/2011) **SECCIONALES AUTÓNOMOS.-** “La planificación y programación de los presupuestos de los gobiernos seccionales y de las empresas creadas bajo ese régimen se realizará sobre la base de su propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y de gastos orientadas al equilibrio presupuestario; respecto del endeudamiento se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 9 de la LOREYTF. Las proformas presupuestarias contendrán todos los ingresos, gastos y financiamiento”.

DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Según. Normas Técnicas de Presupuesto actualizada (11/10/2011) 2.3.1. **DEFINICIÓN** “Mediante esta fase se realiza la elaboración de las proformas del presupuesto la misma que permite expresar resultados de la programación presupuestaria, de acuerdo al catálogo y clasificadores presupuestarios, para facilitar el manejo y permitir una adecuada agregación y consolidación”.

Según, Normas Generales de Administración Presupuestaria (2013). **Principios presupuestarios**

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

Unidad.- “Es un conjunto de ingresos y gastos que debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; y se podrán abrir presupuestos especiales ni extraordinarios”.

Programación. “Todas las asignaciones que se detallen en los presupuestos deben responder a las necesidades de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas propuestas anual y plurianual”

Equilibrio y estabilidad. “El presupuesto anual deber mantener un equilibrio con las metas establecidas para cada ejercicio fiscal.”

Plurianualidad. “El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianualidad coherente con las metas físicas de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.”

Eficiencia. “La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos”.

Eficacia. “El presupuesto contribuirá de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos”.

Transparencia. “El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda se entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será de los recursos permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución”.

Flexibilidad. “El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar las más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación”.

Especificaciones. “El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo”.

Partidas presupuestarias.

Cada una de las operaciones que se rigen en el presupuesto se lo debe realizar a través de una partida presupuestaria.

Clasificaciones presupuestarias.

Según, Normas Técnicas de Presupuesto (11/10/2011).- “Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar y prestar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objetivo de facilitar la toma de decisiones durante el mismo. Para tal propósito se consideran las siguientes.

- **Clasificador sectorial**

Corresponde a la estructura del sector público no financiero, cuya organización se presenta en la norma técnica.

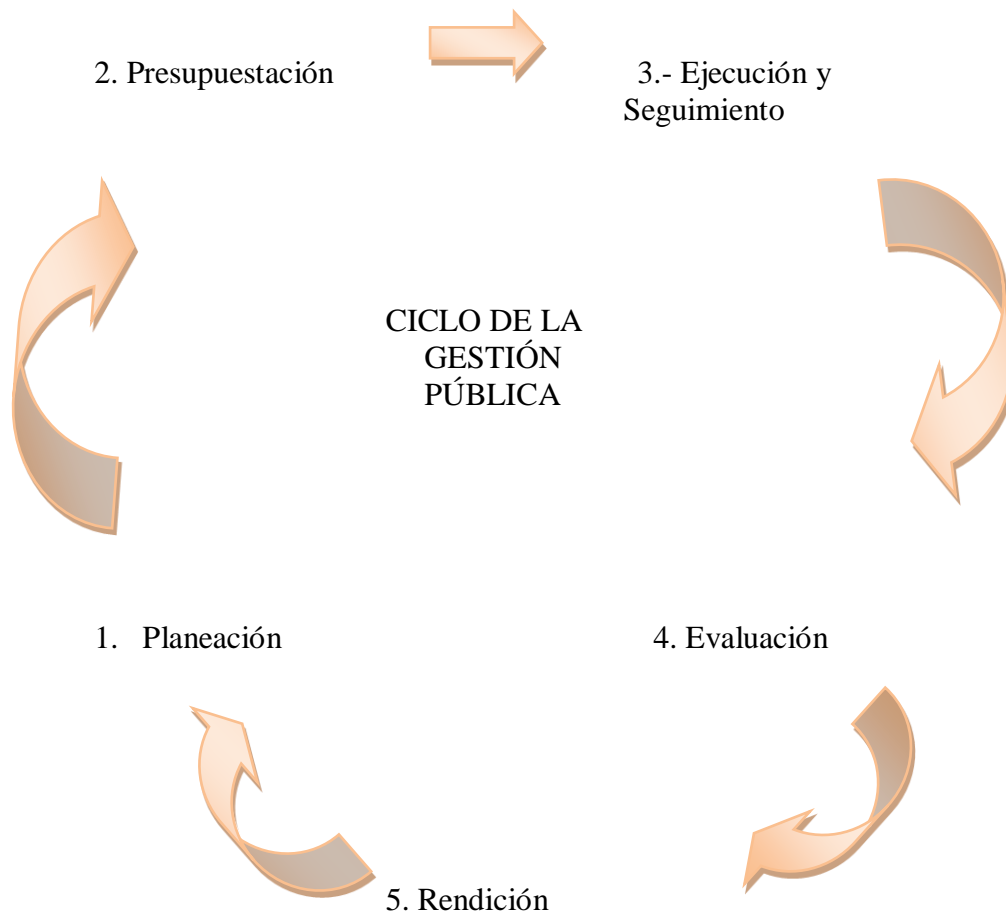
- **Clasificación institucional y de entes financieros y desconcentrados.**

Esta clasificación distingue los niveles centrales y desconcentrados en las instituciones y organismos que conforman el presupuesto general del estado, de las empresas públicas y del régimen seccional autónomo.

- **Clasificación económica de los ingresos y gastos**

Esta clasificación depende identificar los ingresos y los gastos según su naturaleza económica corriente, de capital y financiera con el fin de facilitar la medición del resultado de las acciones fiscales de la economía. Esta clasificación presupuestaria de ingresos y gastos”.

Etapas de la Gestión Pública



Cuando se busca una implementación de un sistema de gestión presupuestaria por resultados, en primera instancia se debe vincular y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad, ya que los mismos son asignados por la autoridad competente.

Dicho objetivo se logra a través del cumplimiento de la planeación presupuestaria, es decir el PPR el mismo que nos ayuda a planificar dando mayor énfasis en el cumplimiento de las metodologías y herramientas que han sido definidas por el Gobierno Central (Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública e- SIGEF) y así vincular la planeación física y financiera y poder mejorar la gestión del gasto en nivel de gobierno.

La cadena de valor para una organización pública parte de entender el valor como aquellos resultados que se generan a partir de la intervención pública. Para

alcanzar dichos resultados, que pueden ser de corto, mediano y largo plazo, es necesario identificar los diferentes componentes que conforman la cadena, de tal manera que sea posible visualizar la relación de uno a otro y, a su vez, ésta apertura a la consecución de los objetivos perseguidos.

La cadena de valor tomada como referente para la formulación del PPR está conformada por cinco componentes:

- El primero identifica los recursos con los que cuenta la Administración para llevar a cabo su función, tal como el recurso humano, físico y financiero.
- El segundo identifica la gestión desarrollada al interior de la entidad, la cual está relacionada con las acciones efectuadas para transformar esos insumos en productos.
- El tercero identifica los productos, es decir, los bienes y servicios producidos por la entidad pública que son entregados a la comunidad.
- El cuarto identifica los resultados (esperados o no) que hayan sido alcanzados a partir de la interacción entre los tres anteriores componentes, haciendo referencia a efectos inmediatos o de corto plazo;
- El quinto y último, identifica el impacto generado, es decir los efectos (directos o indirectos) de mediano y largo plazo.

El Sistema Integrado de Gestión Financiera del Sector público del Ecuador – e- SIGEF

El modelo teórico funcional del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, que inició su complementación en enero de 2008, busca prever el funcionamiento descentralizado del proceso de formulación presupuestaria, presentando a las instituciones la opción de formular sus presupuestos tanto a nivel institucional como a nivel de Unidad Ejecutora, aprovechando las ventajas que proporciona la tecnología de Internet. Situándose por tanto la información en una base de datos única.

La herramienta está diseñada para efectuar además de la programación de recursos financieros, incluir la programación física de metas la programación de recursos reales, así como información referente a la política presupuestaria institucional y descripción de las diferentes categorías programáticas que conforman la pro forma presupuestaria. Se integra a la planificación general de todo el Gobierno Nacional.

2.4.3.2 Marco Conceptual Variable Dependiente.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Según, Resolución N°. 046 – IEPS-2013.”Es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”.

PLAN REGIONAL DE DESARROLLO

La definición de objetos, metas y estrategias de desarrollo regional, junto a la identificación, selección y evaluación de proyectos no son suficientes aunque si necesarios para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Regional propuesto.

Probablemente esta etapa de implementación de los planes de desarrollo regional sea la más completa de todas y a la que muchas veces se descuida, y con ello se pierde todo esfuerzo anterior de trabajos técnicos en estudios y proyectos.

Por otra parte, la etapa de implementación tiene que estar basada en un enfoque realista y sensato, de tal modo; que se enmarque adecuadamente en la realidad nacional y asegure los mecanismos que deberá accionar para que efectivamente el aparato institucional y la estructura financiera responda a las reales necesidades del desarrollo regional.

DESARROLLO SOCIAL

Según, Gobierno Autónomo Descentralizado de Rocafuerte (Plan de Gobierno). “Las condiciones básicas, calidad de vida y desarrollo de los ciudadanos no se definen ni se alcanzan por la gestión aislada de una competencia o de un sector de competencias. Se requiere un enfoque que supere las particiones profesionales, institucionales y competenciales (CNC-Senplades, 2012.56). Por lo tanto, las estructuras administrativas y las capacidades operativas suficientes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son condiciones necesarias para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y colectividades en el territorio, mediante mejoras en los servicios públicos en calidad y cobertura (CNC- Senplades, 2012).

Para lograr la eficiencia de la inversión pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se requiere de una planificación adecuada, un correcto manejo de los recursos y fortalecer la gestión pública, lo que implica asegurar que sus inversiones sean costo – eficientes, una relación adecuada entre gasto corriente inversión y su asociación, a través del mancomuna miento, como mecanismo para fortalecer la gestión”.

Inversiones y Proyectos y Programas

Según, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (Normativa del sistema de Administración Financiera). Alcance. “Esta norma establece los criterios para la identificación, valoración, acumulación de costos y liquidaciones de las inversiones en proyectos y programas”.

Identificación. “Los proyectos y programas tendrán una identificación única de código y denominación, La que permanecerá invariable desde el momento de su generación hasta la terminación o liquidación de los mismos”.

Valoración. “En los proyectos o programas se incluirán todos los costos atribuibles a su ejecución, hasta la puesta en funcionamiento, cumplimiento del objetivo o fecha de liquidación.

Los gastos de financiamiento de las inversiones en proyectos o programas formarán parte del costo del bien o producto final, en la medida que sean devengados durante el periodo de ejecución. Los incurridos con posterioridad al periodo antes indicado, serán reconocidos como gastos de gestión”.

Liquidación de proyectos o programas. “Al finalizar la ejecución de los proyectos o programas, que hayan cumplido con las condiciones técnicas establecidas en los acuerdos o contratos, contablemente se procederá a registrar la liquidación, conforme a los siguientes criterios:

- a) En los proyectos destinados a la formación de bienes tangibles, que se integrarán a los recursos privativos de la institución, se deberá trasladar la acumulación de costos de las inversiones, a las cuentas de inversiones en Bienes de Larga Duración.

Los bienes de larga duración adquiridos para la ejecución de proyectos y programas, cuyos costos no hayan formado parte del producto final, a la fecha de su liquidación se deberán trasladar a las cuentas de los subgrupos 141 ó 142, por el valor en libros.

- b) En los proyectos o programas destinados a la formación de bienes tangibles o intangibles que no incremente los recursos privativos institucionales, deberán ajustarse debitando a las cuentas complementarias 151.98 y acreditando a las cuentas de Acumulación de Costos de las Inversiones respectivas.
- c) Los proyectos o programas que no lleguen al término de su ejecución, como consecuencia de resoluciones de la autoridad competente y no se proyecte reiniciarlos deberán liquidarse contablemente,
- d) La liquidación de proyectos realizados o contratados con terceros, ocurrirá con la documentación generada en el momento de la recepción definitiva de la obra”.

Según, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial N° 306, publicado el 22 de octubre (2010). Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Cada Gobierno Parroquial elaborará su PDOT de acuerdo a la asignación presupuestaria y las necesidades de la parroquia, los mismos que deberán coordinarse con la población de acuerdo al presupuesto participativo para saber las necesidades básicas e insatisfechas de la población.

ETAPAS DE DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Según, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial N° 306, publicado el 22 de octubre (2010). Art. 60. Priorización de programas y proyectos de inversión.- “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrianual y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de éste código”.

Cada programa y proyectos a ejecutarse tendrán una identificación única de un código, la misma que permanecerá invariable desde su inicio de ejecución hasta el momento de su liquidación.

2.5. HIPÓTESIS.

La Gestión Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas incide en el Desarrollo Social de sus habitantes.

SEÑALAMIENTO DE LA VARIABLE DE ESTUDIO

Variable independiente: Gestión Financiera

Variable dependiente: Desarrollo Social

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3. MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

En la metodología se selecciona el método o los procedimientos necesarios para realizar la investigación científica. ES preciso señalar el método que se empleará, cuya elección dependerá principalmente del tipo de trabajo que se vaya a realizar. Según Martínez R. Hector, Reyes A. Elizabeth (2010), Pag. 99

3.1 ENFOQUE

Predominante Positivo

La presente investigación se basa en el paradigma crítico propositivo; crítico ya que se basa en una realidad palpable que afecta directamente a un objeto de estudio, y propositivo ya que interactúa con dos variables una independiente controlada por el investigador y una dependiente afectada por un entorno determinado por tiempo y espacio.

Bibliográfica – Documental

Según **Rodríguez Manuel (2012, Internet)** Es el proceso de recolección de información para la construcción de un objeto de investigación o de un proyecto de tesis, la investigación bibliográfica y documental, ocupa un lugar importante, ya que garantiza la calidad de los fundamentos teóricos de la investigación.

La investigación documental, se caracteriza por la utilización de documentos; recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes; porque utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc., porque realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental; porque supone una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, orientar formas para elaborar instrumentos de investigación y elaborar hipótesis.

De Campo

Según (Martínez R. Hector, Reyes A. Elizabeth 2010), Pag.99. Consiste en estudiar una situación lo más real posible.

Según Rosemary M, Alma y Sandoval Francy. Pag.119. Investigación fundamentos y metodología Las técnicas de investigación de campo son adecuadas para el tercer nivel identificado por Rojas (2002). Este nivel representa el momento de realizar las consultas en el propio campo de investigación. Por ejemplo, con las personas, en las empresas, en una población, etc, es decir, a quienes hemos seleccionado previamente como sujetos de investigación.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Exploratoria

Según (Sampieri H. Roberto, Collado F. Carlos y Otros ,(2012). Pag.79.- Los estudios exploratorios se realizan cuando el objeto de estudio es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha laborado antes, Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas

Descriptiva

Según (Sampieri H. Roberto, Collado F. Carlos y Otros (2012). Pag. 80.- Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

De Asociación de Variables

Porque en la investigación se estableció la relación de la variable independiente con la variable dependiente.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

De acuerdo con **Carrasco J. (2000)**, Es todo conjunto de elementos, finito o infinito, definido por una o más características, de las que gozan todos los elementos que lo componen.

La población para el presente estudio constituyen los habitantes de la Parroquia Las Pampas, para el presente estudio la población constituyen, mediante el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL existen 2580 habitantes.

Muestra

Según Alex de la Torre Dávalos (2005 – 49).- SE entiende por muestra todo subconjunto representativo de la población, de forma que las conclusiones sacadas en ella se garantizan a la población. A toda característica de la muestra se conoce como estadígrafo.

Para la realización de la presente investigación se considera el universo de los habitantes de la parroquia Las Pampas, siendo 2580 habitantes.

Se aplicará la siguiente fórmula: 6 servidores públicos

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + e^2}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza 95 % (1.96)

P= Probabilidad a favor 50%

Q= Probabilidad en contra de la ocurrencia %0%

N= Probabilidad o universo (habitantes 2580)

e= Nivel del error 5%

Remplazando:

$$n = \frac{(1.96)^2}{(1.96)^2} \frac{0.5 \ 0.5 \ (2580)}{0.5 \ 0.5 + 2580 \ (0.5)}$$

Se aplicara la encuesta a 334 habitantes de la Parroquia Las Pampas

Tabla N°. 1 Numero de Pobladores

N°	Población
1	NANCY BALSECA
2	JAVIER BALSECA
3	ROSARIO PORRAS
4	ERNESTO BALSECA
5	DIEGO PORRAS
6	ANDREA BALSECA
7	EDUARDO MEDINA
8	MONICA DIAZ
9	GUSTAVO DIAZ
10	ISAURA VALVERDE
11	JONNATAN CANDO
12	DARWIN CALO
13	ROBERTO ROMERO
14	INES ARGUELLO
15	AGUSTO PEREZ
16	JAQUELINE GUILLEN
17	CRISTIAN GUILLEN
18	VIVIANA GUILLEN
19	MARICELA ARTOS
20	JENNY CASTRO
21	DIEGO BALSECA
22	FABIAN BALSECA
23	HERMOGENES BALSECA
24	IRALDA CASTELLANO
25	BYRON BALSECA
26	ALCIDES BALSECA
27	CECILIA PEREZ
28	MARCELO PEREZ
29	ADRIAN PEREZ
30	MARIA DEL ROSARIO MEDINA
31	GALO HERNANDEZ
32	LUCIA PORRAS
33	SILVIA CARVAJAL
34	LIDIA PORRAS
35	PATRICIO ACOSTA
36	MIGUEL ESPIN
37	ELISIO OÑA
38	IRMA ANALUISA
39	KLEVER MENA

N°	Población
40	EDWIN BALSECA
41	MARCIAL MENA
42	ELISETH TRUJILLO
43	LUCIANO PORRAS
44	ALIDA BALSECA
45	ESTELA PORRAS
46	MAYRA MEDINA
47	ANDRES CERDA
48	JAVIER PORRAS
49	JUDITH PEREZ
50	MARGOTH VILLAMARIN
51	VIVIANA VILLAMARIN
52	DANY DIAZ
53	DEIVI BALSECA
54	ELIZABETH CASTELLANO
55	FAUSTO CASTELLANO
56	OSCAR CASTELLANO
57	KLEVER CASTELLANO
58	KAREN ANDINO
59	GEMAN ANDINO
60	GERMANIA ANDINO
61	MERCEDES ANDINO
62	PATRICIA PORRAS
63	GLENDA ESCUDERO
64	JIMENA CASTELLANO
65	FABIOLA ARTOS
66	ALICIA BORJA
67	HUGO BORJA
68	JORGE BORJA
69	DORIS BORJA
70	EDUARDO MORA
71	ANA QUEVEDO
72	MIRIAN RIOS
73	INES GALLO
74	OSCAR MEDINA
75	MARTHA CUEVA
76	DARWIN RIOS
77	ANGELA MOLINA
78	MARLENE MASAPANTA
79	CECILIA PROAÑO
80	ALEX CASTRO
81	PEDRO PORRAS

N°	Población
82	MARCELO SOTO
83	SUSANA BALSECA
84	ANGEL BALSECA
85	AMABLE BALSECA
86	AMABLE VILLARROEL
87	MARCELO SARASTI
88	YOLANDA CALAHORRANO
89	ARTURO CAICEDO
90	MANUEL ESCUDERO
91	GRILDA PEREZ
92	MARIA GRANJA
93	FREDDY GRANJA
94	AMPARO GRANJA
95	CLEMENCIA CASTELLANO
96	PATRICIO BARRIGA
97	NICOLAS SALAZAR
98	BLANCA SALAZAR
99	MARUJA PEREZ
100	BETTY GUILLEN
101	MARCIA DIAS
102	WILLIAM DIAS
103	FATIMA MASAPANTA
104	LOURDES CISNEROS
105	ARMANDO CHICAIZA
106	FLAVIO GOMEZ
107	WASHINTONE ANALUISA
108	COSME ANALUISA
109	RAMIRO VILLAMARIN
110	NELSON TOVAR
111	RODRIGO ASQUI
112	RENE MASAPANTA
113	JORGE ANALUISA
114	RODRIGO GUAMANI
115	JORGE PORRAS
116	GEOVANNY GRANJA
117	LUIS MARTINEZ LENNY TOAPANTA
118	MARCELO MASAPANTA
119	GILBERTO BALSECA
120	NELY BORJA
121	MARIA GUASTI
122	LORENA MOSCOSO

	Población
123	HECTOR ANALUISA
124	DANILO JAMI
125	JOSE HERRERA
126	SEGUNDO OTO
127	WILLIAN SALVADOR
128	LINDA VILLAMARIN
129	JORGE CHACHA
130	WILSON GUILLEN
131	LIDIA PORRAS
132	EUGENIA PORRAS
133	TANIA DELGADO
134	EDY ANDINO
135	OLGA BARRIGA
136	SILVANA CASTELLANO
137	VERONICA GOMEZ
138	MICAELA GOMEZ
139	MELIDA PORRAS
140	JESSICA PEREZ
141	EDWIN PEREZ
142	LEONEL VIZUETE
143	ALONSO OÑA
144	ENNMA DIAZ
145	MARGOTH MOSCOSO
146	HERNAN MATA
147	EDISON CHITALOGRO
148	LUIS MASAPANTA
149	KLEVER ARTOS
150	MANUEL PILA
151	GERARDO ATI
152	ALFONSO HERRERA
153	TERESA PEREZ
154	NELLY GALARZA
155	JUAN AYALA
156	GONZALO CASTELLANO
157	ALFONSO QUEVEDO
158	JULIO CORDOVA
159	FANNY VALVERDE
160	MARINA MUÑOZ
161	FRANKLIN ANDINO
162	VILMA ANDINO
163	KARLA ANALUISA
164	KAROL BUCHELI

N°	Población
165	HENRY RUEDA
166	ADAN RUEDA
167	WILSON VALVERDE
168	EDISON URIBE
169	LUIS URIBE
170	LIGIA TOCTE
171	MARTHA RIOS
172	BLADIMIR TAPIA
173	EDGAR TAPIA
174	JESSENIA TAPIA
175	GLADYS GRANJA
176	MELCHOR GRANJA
177	VERONICA AYALA
178	JORGE SALAZAR
179	VICENTA GUASTI
180	EDWIN DIAS
181	GALO CHACHA
182	WILFRIDA CHACHA
183	GUIDO BALSECA
184	YOLANDA ANDINO
185	FAUSTO JACOME
186	REBECA GUAMANI
187	RODRIGO GUAMANI
188	ERIKA QUINGA
189	JESSICA QUINGA
190	LETTY QUINGA
191	ANGELICA ATI
192	RENER GUILLEN
193	JIMENA GUILLEN
194	JAVIER GUILLEN
195	LESETH ATI
196	SERGIO GUILLEN
197	RONAL JARAMILLO
198	GRECIA FONSECA
199	CARLOS MORALES
200	CISTRINA TRUJILLO
201	ROSARIO MASAQUIZA
202	JORGE LAURA
203	DEIMAR BALSECA
204	OMAR CASTRO
205	JORGE GUANIN
206	GRACIELA CHITALOGRO

N°	Población
207	JUAN ESCOBAR
208	JAVIER SANCHEZ
209	JAVIER PADILLA
210	AMERCICA CALO
211	ERIKA CALO
212	JOSE CHUSIN
213	ERIK TOCTE
214	DANIEL GUASTI
215	JAVIER PEÑAFIEL ROSALES
216	JORGE ESTRADA BUSTAMANTE
217	DORIS MARIA GUILLEN
218	ERMEL GUILLEN
219	DARWIN GUILLEN FONSECA
220	GERNARO ANDINO
221	CECILIA PROAÑO
222	CARLOS CEDEÑO
223	ELIZABETH GUANOLUISA
224	ERIKA DANIELA MALDONADO
225	NESTOR URIBE
226	JUAN PORRAS
227	DEIMAR OMAR BALSECA
228	GLENDA BALSECA
229	CARLOS CASTELLANO MENA
230	HUGO MENA
231	ALEXANDRA BALSECA
232	NANCY PEREZ
233	AUGUSTO PEREZ
234	NORMA ESUDERO
235	MARIA JACOME
236	GALO GRANJA
237	LUCIA ASQUI
238	SILVIA CISNEROS
239	LIDIA PORRAS
240	PATRICIO MERA
241	ANDRES CEDEÑO
242	KARMEN OÑA
243	ROSAURA ANALUISA
244	MARIA MACHAY TOPANTA
245	ZOILA MARIA ALOMOTO
246	MARIA BALSECA ESTEFA
247	MARIA PEREZ GUANO
248	INES ANDINO ELOSA

N°	Población
249	IRENA MARTINEZ ANDINO
250	LUIS GILBERTO ARTOS
251	MARIA GRANJA VILLAMARIN
252	SEGUNDO ANALUISA GRANJA
253	JOSE AYALA GUILLEN
254	VALVINA VILLAVICENCIO
255	AMERICA SOTO MALDONADO
256	MARIA QUISPE ASQUI
257	FRANCISCO CALALAQUI
258	MARIA ROSA ELENA CATOTA
259	JOSE AMABLE VIERA
260	SEGUNDO CAMPAÑA
261	GLORIA MARIA PARDES GORDILLO
262	BARBARA GORDILLO
263	RAMONA CHACHA
264	JUAN CHIRIBOGA
265	LUZ MARIA VILLAVICENCIO
266	MARIA ESTELA VALIENTE
267	MARIA ABIGAIL URIBE
268	MARIA CHUSIN TIGSALEMA
269	ROSA MARIA DURÁN
270	OLIMPIA TOCTE
271	JOSE ANTONIO VIZUETE
272	LILIA BEATRIZ ESCUDERO
273	MARIA SOTO TRAVES
274	LUISA GRANJA
275	ESTHER MARIA VILLAMARIN
276	MARIA TOAQUIZA YUGCHA
277	JOSE LUIS CRESPO
278	MARIA CARMEN NEGRETE
279	MARIA ROSA MACHAY
280	LUIS FERNANDO MENA
281	SARA MARIA MENA
282	ROSA ATI ARTOS
283	MARIA PORRAS PRIMITIVA
284	SEGUNDO SERGIO QUEVEDO JACOME
285	MARIA OLIMPIA RECALDE
286	RODRIGO CHIRIBOGA
287	RODRIGO CASTELLANO
288	ELADIO ARTOS
289	EDDY MACHUCA
290	MARIA CLEMNTINA RICAURTE

N°	Población
291	LORENA CALAPAQUI
292	JIMENA BALSECA
293	LEYDI TOCTE
294	DANDRA EUFEMIA BALSECA
295	ALIDA PORRAS BALSECA
296	MARIA SOTO
297	JAIME BALSECA
298	BYRON SANTIAGO SANCHEZ
299	CUEVA TRUJILLO JOSE ERMIN
300	PORRAS GUILLEN LUIS EZWQUIEL
301	CALAPAQUI ZAMBRANO FRANCISCO
302	ATI ARTOS LUIS GERARDO
303	QUEVEDO CONDOR LUIS ALFONSO
304	JULIO PEREZ MORENOMARIA
305	MASAPANTA RONQUILLO
306	MARIA ESPERANZA CATOTA
307	MARIA DEL ROSARIO CAMPAÑA
308	JOSE ROSALINO ALVAREZ
309	RAFAEL ATI ARTOS
310	GENOVEVA URIBE ATI
311	MIGUEL ANGEL MARTINEZ
312	ALCIDES VEGA LUIS
313	SEGUNDO GUILLERMO TIPANLUISA
314	JORGE AUGUSTO ANDINO
315	MANUEL VIRGILIO VIZUETE
316	SILVIA MARINA ARTOS
317	HUGO ELICIO CHIRIBOGA
318	TERESA DE JESUS JACOME
319	MAURO RUBEN BALSECA
320	MARIA GUILLERMINA RAMIREZ
321	EMPERATRIZ DURAN VISUETE
322	HORTENCIA GUAISTI CHACHA
323	JUAN JOSE VALIENTE
324	LUIS HUMBERTO PORRAS
325	MARTHA IRENE TAPIA
326	MARIA MASAPANTA SUSANA
327	JUDITH SANGUCHO
328	MARUJA MASAPANTA
329	MONICA CRISTINA GRANJA
330	IRENE ANDINO
331	MARIA DEL CARMEN ARTOS
332	MARIA GUILLERMINA RAMIREZ

N°	Población
333	SEGUNDO GRANJA ANALUISA
334	SEGUNDO MANUEL ACOSTA
TOTAL	334

Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

También se procederá a realizar a los 6 servidores públicos del GAD.

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL LAS PAMPAS

Tabla N°. 2 ADMINISTRACIÓN 2014- 2019

NOMBRE	CARGO
MARIO PORRAS	PRESIDENTE
LEODAN PORRAS	VICEPRESIDENTE
CARLOS NARVAEZ	PRIMER VOCAL
JOAQUIN SEGOVIA	SEGUNDO VOCAL
MESIAS GUILLEN	TERCER VOCAL
ELIZABETH ATI	SECRETARIA- TESORERA

Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

Se procederá a realizar la encuesta a las siguientes personas.

Tabla N°. 3 Encuestados

Detalle	Frecuencia
Habitantes	334
Servidores Públicos	6
TOTAL	340

Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

3.4 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente: Gestión Financiera

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS
La gestión financiera tiene por objeto la ejecución propiamente dicha del presupuesto de gastos aprobado. Esta ejecución se realiza a través de distintas fases, iniciándose con la autorización del gasto y terminando con su pago.	Presupuesto	Ejecución	¿Cree Ud. que el presupuesto asignado cumple con las necesidades de la parroquia?	ENCUESTA APLICADA A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA INSTRUMENTO CUESTIONARIO
	Estructura	Planificación	¿Cree Ud. que una estructura presupuestaria bien definida permite presentar mejor la información. ?	
	Ciclo presupuestario	Control	¿Para el cumplimiento del presupuesto es importante cumplir con todos el ciclo presupuestario?	

Tabla N°4: Variable Independiente: Gestión Financiera

Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

Variable Dependiente: Desarrollo Social

CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS
Desarrollo Social.- La calidad de vida y el desarrollo de los habitantes no se definen ni se alcanzan por la gestión aislada de una competencia o de un sector de competencias. Se requiere un enfoque que supere las particiones profesionales, institucionales y competencias.	Necesidades	Actividades	¿El GAD Parroquial cumple con satisfacer todas las necesidades existentes?	ENCUESTA APLICADA A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA INSTRUMENTO CUESTIONARIO
	Cronograma de Actividades	Proyectos Productivos	¿El GAD Parroquial realiza programas y proyectos adecuados a la realidad de la parroquia?	
		Inversiones	¿El GAD realiza una planificación adecuada, y un correcto manejo de los recursos asignados?	

Tabla N°5: Variable Dependiente: Desarrollo Social
Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas
Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

3.5 PLAN DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Recolección de la información

PLAN DE RECOLECCIÓN DE DATOS

PREGUNTAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué sirve?	Conocer la realidad del tema investigado y así determinar soluciones al problema
¿A qué personas o sujetos?	Habitantes de la Parroquia
¿Sobre qué aspectos?	Gestión Financiera Desarrollo Social
¿Quién?	Investigadora
¿Cuándo?	Primer semestre del año 2014
¿Lugar de recolección de la información?	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas
¿Qué técnica de recolección?	Encuesta Entrevista
¿Con qué?	Cuestionario

Tabla N°6: Plan de Recolección de Datos

Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa, contradictoria, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de la hipótesis; manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de los resultados

El análisis de los resultados contiene el proceso de recolección, tabulación, procesamiento e interpretación de los resultados a través de tablas y gráficos que permiten un mejor entendimiento de los resultados obtenidos.

Este análisis para el presente trabajo de investigación se lo realizó a través de la estadística descriptiva que permitió la recopilación, presentación y caracterización del conjunto de datos, considerando los contenidos del marco teórico y en relación con los objetivos, las variables e indicadores de la investigación.

Con la finalidad de llevar a cabo lo mencionado anteriormente se realizó la investigación de campo, aplicando el cuestionario, a 340 pobladores de la Parroquia Las Pampas.

Los procedimientos aplicados son: la correlación, la media aritmética, y la prueba estadística Chi – Cuadrado, que se convertirán en los parámetros con los que se verificara la hipótesis.

Interpretación de los resultados

Esta investigación es descriptiva porque recolecta, ordena, analiza y representa un conjunto de datos.

La correlación determina la relación o dependencia que existe entre las dos variables que intervienen en una distribución bidimensional.

Determina si los cambios en una de las variables influyen en los cambios de la otra. A través de los cuadros y gráficos elaborados para cada pregunta del cuestionario se pudo realizar el análisis y la interpretación de los mismos.

ENCUESTA REALIZADA A LOS POBLADORES Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD.

Pregunta N° 1. ¿Cumple el GAD en recopilar las necesidades de la Parroquia a través del Presupuesto Participativo?

Cuadro N°1.- CUMPLE CON NECESIDADES

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	117	34%
EVENTUALMENTE	128	37%
NUNCA	95	29%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

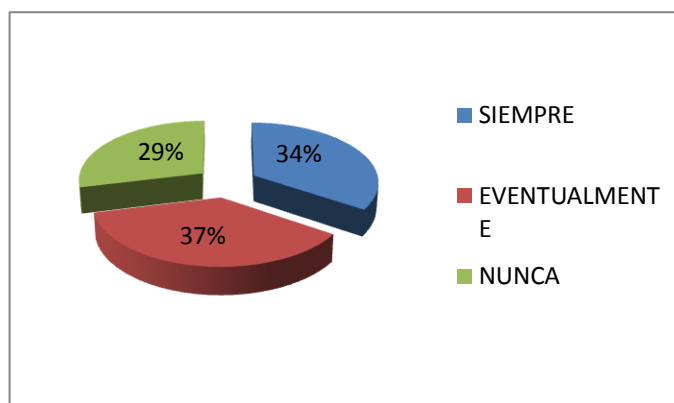


Gráfico N° 3: CUMPLE CON NECESIDADES

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis

De los encuestados, el 37% comenta que el GAD Parroquial eventualmente recopila información a través del presupuesto participativo, el 34% manifiesta que casi siempre se sociabiliza, mientras que la diferencia del 29%, indica que esta acción nunca se efectúa.

Interpretación.- Según los datos obtenidos podemos analizar que rara vez se realiza la recopilación de las necesidades de la parroquia, por lo que la sociabilización de las decisiones se las debe realizar oportunamente y, con mucho tacto para que estas sean recibidas de la mejor manera posible, y así no exista rechazos o posiciones contrarias a los objetivos del GAD.

Pregunta N°. 2

¿Cómo califica la Gestión Financiera que el GAD Parroquial maneja durante su gestión?

Cuadro N°2.- GESTIÓN FINANCIERA

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	74	16%
BUENA	55	22%
REGULAR	211	62%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

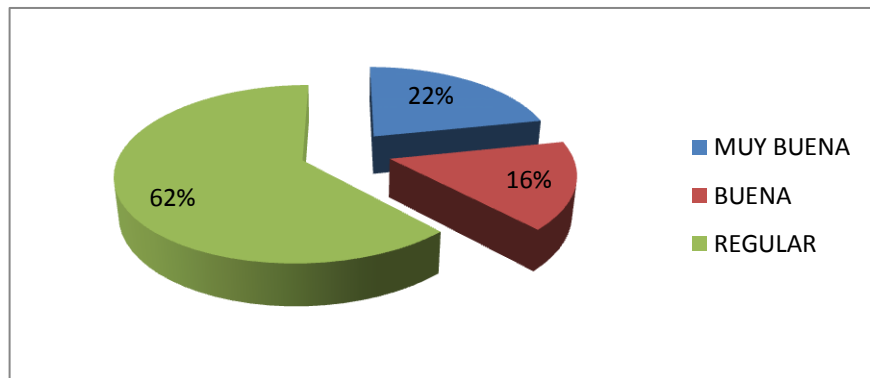


Gráfico N° 4: GESTIÓN FINANCIERA

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis

De un total de 334 encuestados, el 62% de ellos afirma que el GAD Parroquial no cuenta con una modelo de Gestión Financiera, mientras que un 22% opinan que es buena la gestión y el 16% de los encuestados dicen que su gestión es regular.

Interpretación

EL GAD Parroquial, según estos datos denota que la Gestión Financiera actual proporciona en sus diferentes funciones registros claros, lo cual no permite que el personal y demás personas, entiendan toda ejecución de sus objetivos y proyectos de acuerdo a sus competencias.

Pregunta N° 3.

¿Realiza el GAD Parroquial programas y proyectos para satisfacer las necesidades de la parroquia?

Cuadro n°3.- REALIZA PROGRAMAS Y PROYECTOS

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	119	35%
EVENTUALMENTE	132	39%
NUNCA	89	26%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

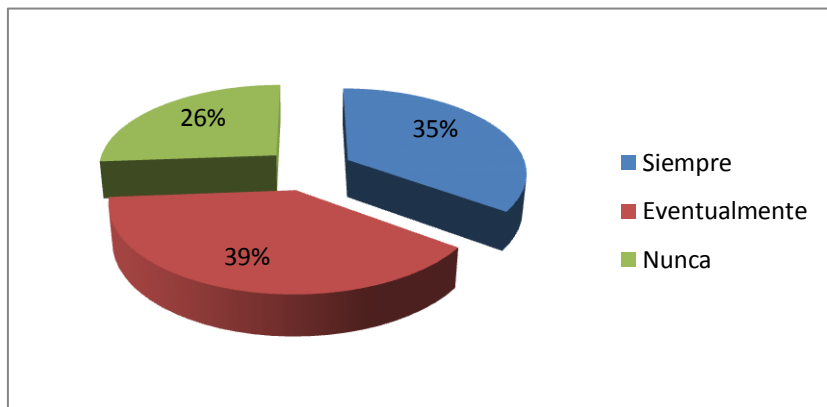


Gráfico N° 5: CUMPLE CON NECESIDADES

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

De los servidores públicos encuestados el 67% contesta que el GAD Parroquial nunca realiza programas y proyectos para satisfacer las necesidades de la parroquia, mientras que un 17% lo hacen eventualmente, y un 16% siempre.

Interpretación.

El personal del GAG Parroquial no se preocupa en realizar programas o proyectos para así poder llevar a cabo las obras que necesitan de proyectos.

Pregunta N° 4

¿Con qué frecuencia el GAD Parroquial realiza la Rendición de Cuentas?

CUADRO N°4.- RENDICION DE CUENTAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
ANUAL	310	91%
SEMESTRAL	25	7%
CADA 4 AÑOS	5	2%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

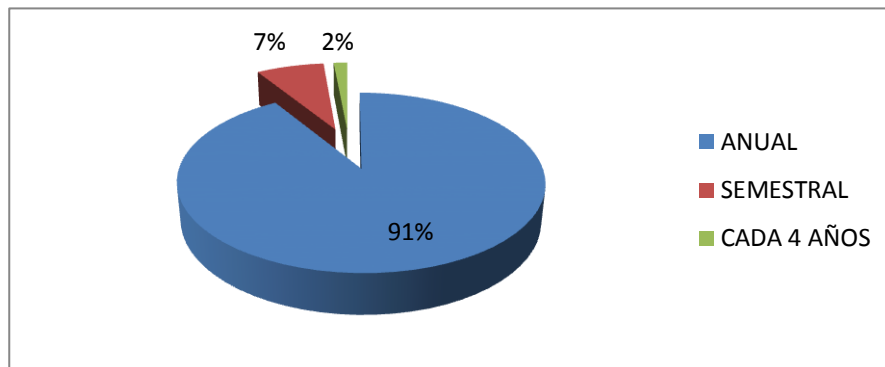


Gráfico N° 6: RENDICION DE CUENTAS

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis

En esta pregunta se ha determinado que el 91% de los encuestados afirman que el GAD realiza la rendición de cuentas anualmente, mientras que un 7% dijo que lo hacen semestralmente y el 2% cada 4 años.

Interpretación

Según los datos obtenidos en el campo nos muestra que existe una predisposición a realizar la rendición de cuentas que sean de la comprensión de todas las personas, para que así no exista ningún mal entendido, y que todo se a transparente.

Pregunta N° 5

¿Cuál es la razón para que el GAD Parroquial no utilice el 100% de la asignación presupuestaria?

CUADRO N° 5.- ASIGANCION PRESUPUESTARIA

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
Deficiente gestión financiera	223	50%
Desconocimiento de las leyes	99	33%
Falta de Proyectos	18	17%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

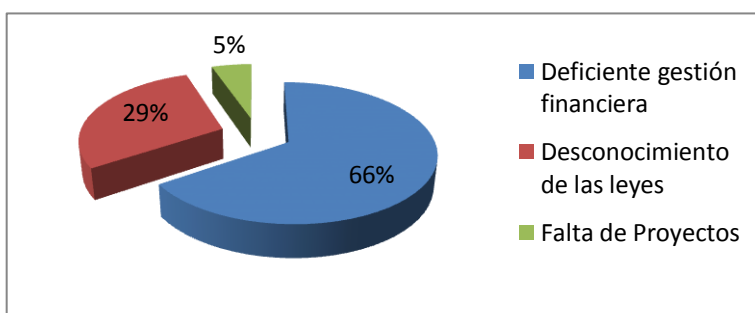


Grafico N° 7: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis

De un total de 340 personas, en un 66% no utilizan al cien por ciento la asignación presupuestaria porque existe una deficiente gestión financiera, un 29% por desconocimiento de proyectos y finalmente un 5% por falta de proyectos.

Interpretación

Se ha comprobado que una buena parte de los encuestados concuerdan en que no utilizan al cien por ciento la asignación presupuestaria debido a una deficiente gestión financiera, lo cual sería óptimo mejorar para alcanzar estándares óptimos de eficiencia.

Pregunta N°.6

¿Considera importante que el GAD Parroquial utilice técnicas para medir el presupuesto asignado en función a los resultados?

1. CUADRO N° 7.- TÉCNICAS PARA MEDIR PRESUPUESTO

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
MUY IMPORTANTE	123	64%
IMPORTANTE	217	36%
POCO IMPORTANTE	0	0%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

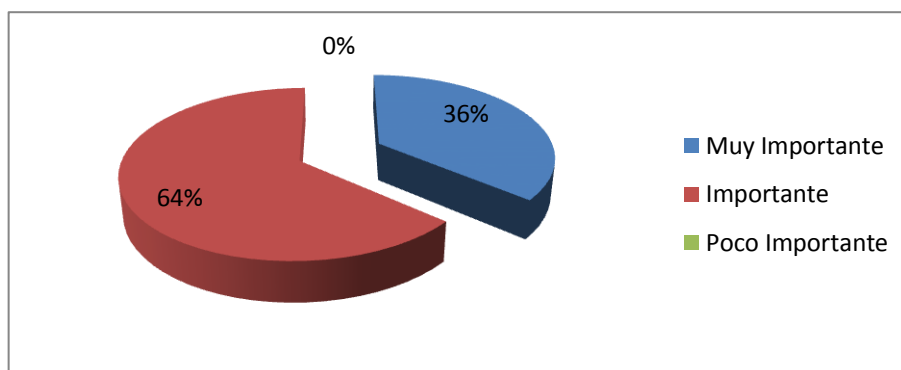


Gráfico N° 8: TÉCNICAS PARA MEDIR PRESUPUESTO

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

De los servidores públicos encuestados el 64% considera es muy importante aplicar técnicas que permitan medir los resultados, un 36% contribuye que es importante hacer ello.

Interpretación.

Utilizar técnicas que ayuden a medir los resultados de la asignación presupuestaria sería un avance muy importante, ya que gracias a ello se lograría visualizar cuáles son los factores con mayor necesidad.

Pregunta N° 7

¿Cómo califica las obras que el GAD Parroquial ha ejecutado durante su gestión?

CUADRO N° 8.- OBRAS EJECUTADAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	94	67%
BUENA	228	28%
REGULAR	18	5%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

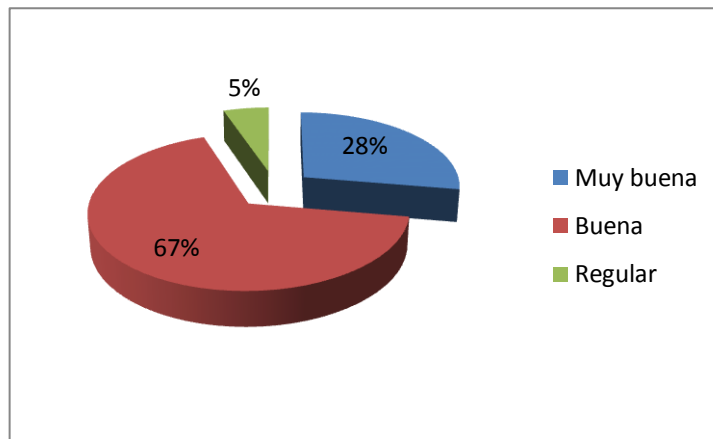


Gráfico N° 9: OBRAS EJECUTADAS

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

Las obras ejecutadas en la parroquia Las Pampas se consideran un 67% son muy buenas, y un 28% manifiestan que son Buenas, y un 5% son regulares.

Interpretación.

Se puede observar que la mayoría de las obras que ha realizado el GAD Parroquial han sido muy buenas, lo que ayuda al desarrollo de la parroquia.

Pregunta N° 8

¿Cree Ud. que el GAD Parroquial de las Pampas se ha enfocado siempre en el desarrollo social de sus habitantes?

CUADRO N° 9.- DESARROLLO SOCIAL

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	84	29%
EVENTUALMENTE	181	46%
NUNCA	75	25%
TOTAL	334	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

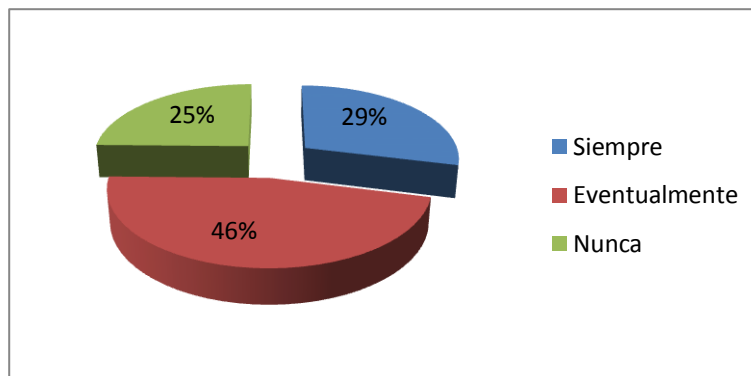


Grafico N° 10: DESARROLLO SOCIAL

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

De los habitantes encuestados el 46% manifiesta que el GAD no se ha enfocado en el desarrollo social de la parroquia, un 29 % están enfocados que si se preocupan en el desarrollo y un 25% dan su criterio que nunca lo hacen.

Interpretación.

Existe un alto porcentaje quienes manifiestan que el GAD Parroquial no está enfocado en satisfacer las necesidades de la parroquia, es por ello que el desarrollo de la misma se ve limitado.

Pregunta N°.- 9

¿Según su criterio cuál cree Ud. que serían las obras que el GAD Parroquial debería priorizar de acuerdo a sus competencias y satisfacer las necesidades existentes en la parroquia?

CUADRO N° 10.- PRIORIZAR OBRAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
Vigilar Ejecución de obras	100	30%
Coordinar con los gobiernos provinciales, la vialidad	139	40%
Fomentar la inversión y el desarrollo	51	15%
Incentivar el desarrollo de actividades productivas	50	15%
TOTAL	334	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

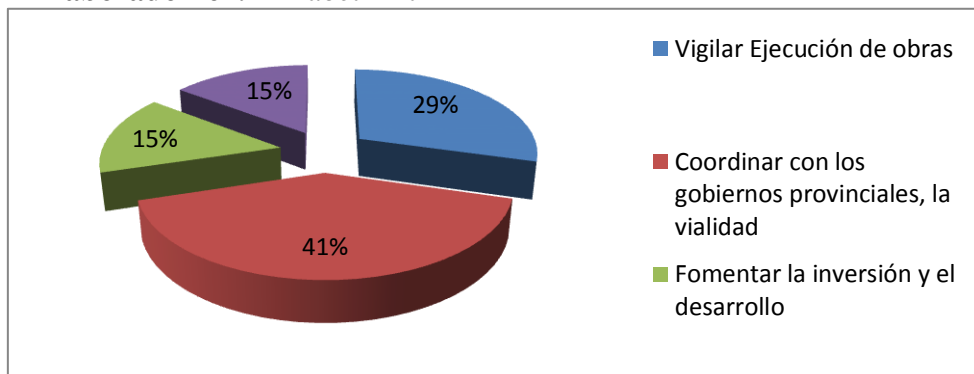


Gráfico N° 11: PRIORIZAR OBRAS

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

La población en un 30% manifiestan que un es importante vigilar las obras, un 40% se debería coordinar con los gobiernos provinciales, en respecto a la vialidad, también un 15% se deberá fomentar a la inversión y el desarrollo, y un 15% incentivar el desarrollo de actividades productivas.

Interpretación.

Es muy importante y necesario cada una de estas obras que el GAD debería priorizar de acuerdo a sus competencias, pero ello lo lograrían una vez que tengan estructurado y bien definido la estructura presupuestaria.

Pregunta N° 10.

¿Durante cada período el GAD Parroquial ha utilizado el recurso asignado para los grupos de atención prioritaria (niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad)?

CUADRO N° 11.- GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	43	13%
EVENTUALMENTE	197	58%
NUNCA	100	29%
TOTAL	334	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

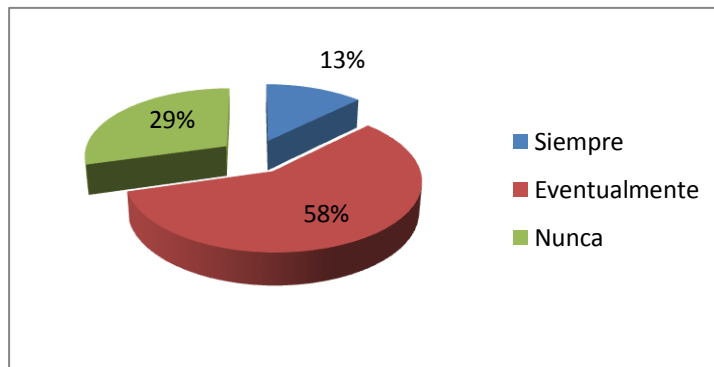


Grafico N° 12 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

La población en un 59% nunca han realizado proyectos para los grupos de atención prioritaria, un 31 % lo han hecho eventualmente y un 10% afirman que si han prestado atención a este grupo de personas.

Interpretación.

El Gobierno asignada a los GADs Parroquiales el 10% del presupuesto, mismos que deberán ser utilizados por ley caso contrario estarían incumpliendo con la Ley.

Pregunta N° 11.

¿Cómo califica la Infraestructura que dispone el GAD Parroquial Rural?

CUADRO N° 12.- INFRAESTRUCTURA

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
BUENA	111	30%
REGULAR	132	67%
MALA	97	3%
TOTAL	334	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

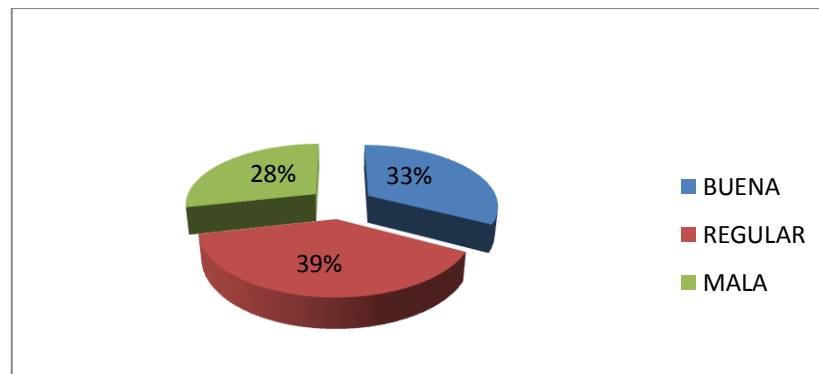


Gráfico N° 13 INFRAESTRUCTURA

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis.

Como podemos observar en las encuestas realizadas se determina que el porcentaje más relevante de las respuestas de los encuestados corresponde al 39% que dijeron que la infraestructura es buena, el 33% manifestó que es regular, mientras que un 20%, opino que malas.

Interpretación

De los encuestados podemos manifestar que tener un infraestructura buena es crucial en cualquier tipo de empresas, y mucho más cuando nos referimos a el desarrollo de la parroquia.

Pregunta N° 12

¿La atención prestada por los funcionarios del GAD hacia los usuarios es ?

CUADRO N° 13.- ATENCION A USUARIOS

OPCIÓN	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	215	63%
BUENA	64	19%
REGULAR	61	18%
TOTAL	340	100%

Elaborado Por: Elizabeth Ati

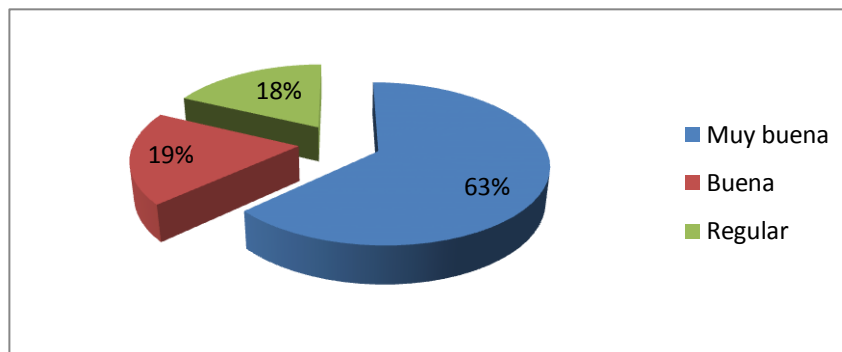


Gráfico N° 15 ATENCION A USUARIOS

Elaborado Por: Elizabeth Ati

Análisis

De los encuestados, el 63% comenta que la atención es muy buena, el 19% manifiesta que casi es buena, mientras que la diferencia del 18%, indica que esta acción es regular.

Interpretación

Según los datos obtenidos podemos analizar que las opiniones de las personas que integran una empresa son de suma importancia, por lo que la atención a los usuarios y sociabilización de las decisiones se las debe realizar oportunamente y con mucho tacto para que estas sean recibidas de la mejor manera posible, y así no exista rechazos o posiciones contrarias a los objetivos del GAD.

Verificación de hipótesis

La verificación de la hipótesis planteada se efectuará a partir de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a las 328 pobladores y 6 miembros que forman parte del GAD Parroquial, para ello se utilizará el método del Chi – cuadrado.

Planteamiento de la hipótesis.

Hipótesis Alternativa (HA): La Gestión Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas si incide en el Desarrollo Social de sus habitantes.

Hipótesis Nula (HO): La Gestión Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas no incide en el Desarrollo Social de sus habitantes.

Verificación de la hipótesis

Frecuencias Observadas

Cómo califica la Gestión Financiera que el GAD Parroquial maneja durante su gestión	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	TOTAL
Cree Ud. Que el GAD Parroquial de las Pampas se ha enfocado siempre en el desarrollo social de sus habitantes				
SIEMPRE	22	21	55	98
EVENTUALMENTE	32	15	111	158
NUNCA	20	19	45	84
TOTAL	74	55	211	340

Tabla N°7: Frecuencias observadas

Fuente: Chi - Cuadrado

Elaborado por: Elizabeth Ati

Frecuencias Esperadas

Cómo califica la Gestión Financiera que el GAD Parroquial maneja durante su gestión	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	TOTAL
Cree Ud. Que el GAD Parroquial de las Pampas se ha enfocado siempre en el desarrollo social de sus habitantes				
SIEMPRE	21,33	15,85	60,82	98,00
EVENTUALMENTE	34,39	25,56	98,05	158,00
NUNCA	18,28	13,59	52,13	84,00
TOTAL	74,00	55,00	211,00	340

Tabla N° 8 : Frecuencias esperadas

Fuente: Chi - Cuadrado

Elaborado por: Elizabeth Ati

Probabilidad de ocurrencia = 95%

$\infty = 100\% - 95\%$

$\infty = 5\%$

$\infty = 5\% / 100$

$\infty = 0.05$

∞ : probabilidad de ocurrencia

gl: Grados de libertad

Filas: filas de tabla

Columnas: columnas de tabla

Regla de decisión

Grado de libertad (gl) = (Filas - 1) (Columnas - 1)

(gl) = (F - 1) (C - 1)

(gl) = (3 - 1) (3 - 1)

(gl) = (2) (2)

(gl) = 4

Se encontró el grado de libertad correspondiente: gl = 4

El valor del Chi cuadrado Tabular, según la tabla es de 9.48

Chi-Cuadrado

O	E	O-E	(O - E) ²	$\frac{(O - E)^2}{E}$
22	21,33	0,67	0,45	0,0211
21	15,85	5,15	26,49	1,6711
55	60,82	-5,82	33,85	0,0000
32	34,39	-2,39	5,70	0,1659
15	25,56	-10,56	111,49	4,3620
111	98,05	12,95	167,63	1,7095
20	18,28	1,72	2,95	0,1614
19	13,59	5,41	29,29	2,1553
45	52,13	-7,13	50,83	0,9750
$\chi^2 =$				11,2214

O = Frecuencias Observadas

E = Frecuencias Esperadas

O-E = Frecuencias Observadas - Frecuencias Esperadas

(O - E)² = Frecuencias Observadas menos Frecuencias Esperadas elevado al cuadrado

(O - E)²/E = Frecuencias Observadas menos Frecuencias Esperadas elevado al cuadrado dividido para Frecuencias Esperadas

Tabla N° 9: Chi Cuadrado Calculado

Fuente: Chi - Cuadrado

Elaborado por: La Autora

El X², teórico o crítico con 4 grados de libertad al nivel 0,05 y una cola es: 9.48

Conclusión

Como **11.22** es mayor que **9.48** se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Esto quiere decir que se afirma la Gestión Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas ayudara al Desarrollo Social de los habitantes.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Luego de haber realizado un estudio arduo de la Gestión Financiera en el GAD Parroquial Rural Las Pampas y su incidencia en el Desarrollo Social en sus habitantes, se considera las siguientes conclusiones y recomendaciones.
- Existe desconocimiento por parte de la administración actual, para generar procesos oportunos en el desarrollo de la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas.
- El proceso de gestión financiera actual que se desarrolla en el GAD Parroquial Rural Las Pampas, de la parroquia Las Pampas, necesita ser evaluado para así poder ejecutar con mayor eficiencia y eficacia el presupuesto asignado.
- El Gobierno Parroquial no se organiza con la población, para saber cuáles son sus necesidades y por ende no pueden establecer una imagen clara de cuáles son los requerimientos de la población, ya que no poseen una matriz de direccionamiento para cumplir con los objetivos planteados.
- Gracias al análisis detectado en el GAD Parroquial Rural Las Pampas se puede determinar en qué posición se encuentra frente al cumplimiento de las obras, por lo que es necesario la adopción de una metodología eficaz.

- Al Proponer un modelo de Gestión Financiera lograremos ser eficientes, lo cual provocará que se cumplan con todos los recursos asignados y así se cumplan los objetivos planeados de acuerdo a sus competencias.

5.2 Recomendaciones

Una vez determinadas las respectivas conclusiones al trabajo de investigación, se puede recomendar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, lo siguiente:

- Establecer un modelo de gestión financiera que generen resultados óptimos y confiables y así lograr optimizar los recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas.
- Se debe establecer políticas financieras las mismas que logren cubrir las necesidades de la parroquia en forma global y no enmarcarse en una necesidad, si no cubrir con todos los requerimientos planteados con eficiencia y eficacia.
- Establecer un análisis profundo , para evaluar los rubros de inversión y así poder cubrir las necesidades básicas que requiere la parroquia que el único propósito de satisfacer las necesidades insatisfechas de la población
- Al establecer una estructura financiera la misma que deber cubrir las necesidades básicas de la población, y a través de un plan estratégico el mismo que ayudará a cumplir con las metas y objetivos propuestos mejorando el desarrollo socio económico del sector.
- Proponer un Modelo de Gestión Financiera y optimizar la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas para administrar de manera eficaz y rentable el GAD.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 DATOS INFORMATIVOS:

Título

“ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS, CANTÓN SIGHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI”

Institución Ejecutora

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS

Beneficiarios

- ✓ Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas
- ✓ Pobladores de la Parroquia
- ✓ Investigadora

Ubicación

Provincia: Cotopaxi

Cantón: Sigchos

Lugar: Parroquia Las Pampas

LOCALIZACIÓN.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA "LAS PAMPAS"

La parroquia Las Pampas está ubicada al costado norte del cantón Sigchos que pertenece a la provincia de Cotopaxi se encuentra ubicada a 53.6 Km de la cabecera cantonal siendo desde los 1200 m.s.n.m. parte más baja, y 2481 m.s.n.m. como la parte más alta de la Parroquia.

Su superficie total es de 13.178,27 hectáreas que se encuentran inscritas en la parte alta y media de la hoya del río Toachi.



Tiempo Estimado para la ejecución

Tiempo estimado: 6 MESES

Inicio:

El tiempo estimado para el trabajo de investigación será desde MAYO 2014 – Octubre del 2014

Equipo técnico responsable

NOMBRE	CARGO
ELIZABETH ATI	Investigadora
MARIO PORRAS	Presidente

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado: ATI, Elizabeth (2014)

Costos

Para ejecutar el presente trabajo de investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado se necesitará la suma de \$ 957.88 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Recursos económicos

Tabla N°. 10 Recursos económicos

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Impresiones	250	0,10	25,00
Copias	500	0,05	25,00
Alimentación		150	150
Transporte		200,00	200,00
Anillado	6	3,00	18,00
Internet		36,00	36,00
CDS	3	0.60	1,80
Imprevistos			100,00
Empastado	2	25,00	50,00
Memory	1	15,50	15,00
Investigadora			250
Subtotal			870.80
+ Sub 10% de imprevistos			87.08
TOTAL			957.88

Elaborado: ATI, Elizabeth (2014)

Cómo se puede observar en la tabla para la realización del presente trabajo de investigación se necesita la cantidad \$ 957.88 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Equipo técnico responsable

ELIZABETH ATI

6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Las Pampas inicia sus actividades en el año 2001, siendo su actividad económica principal hasta la fecha, ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, está ubicado en la parroquia Las Pampas, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, durante la administración 2014 – 2019 preside el Sr. Mario Porras en calidad de presidente, cabe mencionar alguna de las competencias:

- ✓ Formular al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la parroquia.
- ✓ Autorizar la suscripción de convenios o contratos, que comprometan al gobierno parroquial rural.
- ✓ Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial
- ✓ Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas.
- ✓ Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias.

Durante el transcurso de la investigación se pudo identificar cuáles han sido los principales aspectos que se debe poner mayor énfasis y de acuerdo a ellos dar una solución inmediata para ayudar al GAD, y así poder agilizar sus funciones y por ende el desarrollo de la parroquia.

Algo fundamental en la propuesta será recomendar un control más estricto de los procedimientos y principalmente en la ejecución de los procesos de gestión financiera, y por medio de ello valorar el cumplimiento de los objetivos.

Un modelo de gestión financiera en el GAD Parroquial será una herramienta útil, y con ello se podrá tener un análisis profundo y evaluar su competitividad.

6.3 JUSTIFICACIÓN

El implementar un Modelo de Gestión Financiera en el GAD Parroquial, surge de la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes, esto se logrará a través de una eficiente gestión por parte de los funcionarios, es decir teniendo una guía y sobre todo plenos conocimientos de cómo utilizar correctamente los recursos.

Además de ello saber sobre los diferentes procesos de compra a través del portal de compras públicas, tomando en cuenta que el GAD se rige a ciertos parámetros de revisión y supervisión por la entidad controladora como es la Contraloría General del Estado.

Teniendo en claro cuáles son los procedimientos que se debe seguir para poder ejecutar una obra o necesidad que los pobladores necesitan.

Pero para llevar a cabo con todos estos requerimientos, en primera instancia el GAD debe obligatoriamente contar con el PDOT, el mismo que constará con todos los parámetros para poder identificar cuáles son las necesidades insatisfechas de los habitantes.

Al aplicar todos estos requerimientos se podría decir que el GAD, será actualmente competitivo ya que estaría enfocado hacia el desarrollo social de la parroquia, tanto en vivienda, educación, y desarrollo social de sus habitantes, lo que permitirá cumplir con los objetivos planteados, y los funcionarios estará satisfechos por haber cumplido con el deber de ser funcionarios eficientes ante la ciudadanía.

El GAD Parroquial se debe a un gran número de pobladores, por tal motivo los funcionarios deben hacer un trabajo conjunto para así poder generar un beneficio y con ello cumplir con todas las necesidades de la parroquia.

6.4 OBJETIVOS

- Elaborar un Modelo de Gestión Financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, y el Desarrollo Social de los habitantes, se verá reflejado a través del cumplimiento de las necesidades de los pobladores; como es la educación, salud, proyectos productivos los mismos que generen trabajo e incrementen la economía de la parroquia.

6.4.2 Objetivos Específicos

- Sociabilizar constantemente con la población para saber cuáles son las necesidades, y así poder desarrollar programas y proyectos y en base a ello cumplir con las necesidades de los habitantes.
- Capacitar a los funcionarios del Gobierno Parroquial, sobre cómo realizar programas, proyectos productivos y así lograr el desarrollo de los habitantes en base al presupuesto asignado.
- Cumplir con los procesos de contratación pública, realizando cada proceso en base a la normativa vigente, plazos y montos.
- Diseñar el orgánico funcional para que en base a ello, cada uno desarrolle según su competencia las funciones respectivas, generando así un servicio de calidad y eficiencia.
- Cumplir con los procesos y la información en el Sistema de Información para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Proponer un Modelo de Gestión Financiera y optimizar la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Las Pampas, teniendo en cuenta que debe constar con datos específicos de programas y proyectos , cronogramas estimados de presupuesto , quién será el responsable de su ejecución, un debido seguimiento y evaluación; así como también la contabilidad , sus respectivos procesos de contratación pública y así poder realizar la rendición de cuentas, estos procesos servirán para administrar de manera eficaz y rentable el presupuesto asignado a este nivel de gobierno.

6.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

POLÍTICO.-

Que, en el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozará de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Es necesario y factible el aspecto político, ya que su entorno está enmarcado en el desarrollo de los GAD's Parroquiales y en base a ellos debemos mejorar las necesidades de la parroquia y así mejorar el desarrollo de la parroquia.

ORGANIZACIONAL.-

Que, como establece el Art. 66 del COOTAD la junta parroquial es el órgano del gobierno de la parroquia rural.

Cada gobierno autónomo descentralizado ejercerá facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Al tener un adecuado control de los procesos que se ejecuten en el GAD Parroquial, como es una eficiente administración y ejecución financiera, y este

acorde a las necesidades de la parroquia conllevará aun crecimiento institucional logrando así cumplir con los objetivos planeados.

SOCIO – CULTURAL

La propuesta será de mucha importancia en el aspecto socio – cultural, porque en base a los diferentes programas y proyectos que se desarrolle en beneficio de la parroquia y se pueda cubrir con todos las necesidades más prioritarias.

ECONOMICO FINANCIERO.-

Es muy necesario establecer un Modelo de gestión Financiera con eficiencia y eficacia, y generar así un servicio a la colectividad, enfocado siempre en satisfacer las necesidades de los habitantes.

AMBIENTAL

El GAD Parroquial deberá siempre estar enfocado en desarrollar proyectos productivos, y así poder generar bienestar a los habitantes de tal manera que se promueva el desarrollo del turismo y demás aspectos para así generar el crecimiento de la parroquia.

6.6 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Sector público está conformado por los siguientes Ministerios como es los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, Ministerio de Salud y Educación, los Consejos Provinciales y Municipios, el Banco Central del Ecuador, Banco Nacional de Fomento, entre otros.

Según, CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PÚBLICAS, (2010). **Art. 73.- Principios del SINFIP.-** “Los principios del SINFIP son: legalidad, universalidad, unidad, plurianualidad, integridad, oportunidad, efectividad,

sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativas, participación, flexibilidad y transparencia.

Todas estas instituciones prestan bienes y servicios a la sociedad y se las conoce como SECTOR PÚBLICO.

Es por ello que tenemos las siguientes subdivisiones:

1. El Sector Público No Financiero, identificado por las siglas SPNF.
2. El Sector Público Financiero, identificado por las siglas SPF”.

QUIENES ESTÁN EN EL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (SPF)

A esta agrupación pertenece instituciones como por ejemplo: Banco Central del Ecuador, Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), entre otros.

QUIENES ESTÁN EN EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)

Las Instituciones quienes reciben directamente los recursos del Estado Ecuatoriano, estarán direccionadas a gestionar y prestar los servicios de calidad, como son: los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, universidades y empresas públicas.

PRESUPUESTO

Según, Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010), de acuerdo al **Art. 215. “Presupuesto.-** “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía”.

Cabe mencionar que cada programa o proyecto ejecutado por el GAD Parroquial deberá contener, metas, plazo, los mismos que después de su ejecución serán evaluados.

CONTROL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Según, Ministerio de Finanzas actualizado al 29 de junio (2014).”INGRESO CORRIENTE.- “Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual”.

Según, Ministerio de Finanzas actualizado al 29 de junio (2014).
“INGRESOS DE CAPITAL.- “Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital”.

Según, Ministerio de Finanzas actualizado al 29 de junio (2014). “GASTOS CORRIENTES.- “Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual”.

Según, Ministerio de Finanzas actualizado al 29 de junio (2014). “GASTOS DE INVERSIÓN.- “Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión”.

Tomado, del COOTAD del Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010, publicado el 11 de octubre del (2010). **Art. 3.- “Principios.-** “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios”:

Tomado, COOTAD del Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010, publicado el 11 de octubre del (2010) literal **g.- “Participación ciudadana.-** “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

Tomado, COOTAD del Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010, publicado el 11 de octubre del (2010). **Art. 173.- “Transferencias del presupuesto general del Estado.-** “Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley”.

Tomado, COOTAD del Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010, publicado el 11 de octubre del (2010). **Art. 168.- “Destino de las transferencias.** “Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanente”.

ASIGNACIÓN DE LOS TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS.

Tomado de Acuerdo Ministerial MRL N° 2011 – 00183

Art. 2.- Fijar los techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de la o el Ejecutivo de los Gobiernos Parroquiales Rurales, conforme a la siguiente tabla:

Tabla N°. 11 Techos y Pisos del Ejecutivo

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD)	DENOMINACIÓN DEL IMPUESTO	VALOR PISO (USD)	VALOR TECHO (USD)
DE 250.0001 EN ADELANTE	Presidente (a)	\$1.341,00	\$2.190,00
DE 150.0001 HASTA 250.000	Presidente (a)	\$936,00	\$ 1.340,00
HASTA 150.000	Presidente (a)	\$775,00	\$ 935,00

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

Art. 3 Fijar los pisos y techos de la remuneración mensual unificada de las y los servidores públicos de las Juntas Parroquiales Rurales que han sido designados como secretario /a – tesorero/a, conforme al siguiente detalle:

Tabla N°. 12 Techos y Pisos Secretaria - Tesorera

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD)	DENOMINACIÓN DEL IMPUESTO	VALOR PISO (USD)	VALOR TECHO (USD)
De 250.001 EN ADELANTE	SECRETARIA /O	\$264,00	\$555,00
	TESORERA/O	\$264,00	\$590
HASTA 250.000	SECRETARIA /O TESORERA/O	\$264,00	\$555

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2011), de conformidad con el artículo que a continuación se detalla. **Art. 327.- “Clases de comisiones.-** “Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género.

Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades”.

COMISION DE MESA.- Esta comisión la preside el presidente, será quién este vigilando a los demás vocales sobre las actividades que desarrollen de acuerdo a sus comisiones respectivas.

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- Esta comisión se responsabiliza de la elaboración del Plan Operativo Anual, y el Análisis del Presupuesto del GAD Parroquial.

IGUALDAD Y GÉNERO.- Cómo su concepto lo identifica es establecer dentro del GAD la imparcialidad entre los miembros siempre enfocados en el beneficio de los habitantes para que el desarrollo social se vea inmiscuido en la participación, colaboración en los diferentes programas que se pueda desarrollar, también la participación de los grupos de atención prioritaria.

DEL NIVEL EJECUTIVO.-

Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2011), de conformidad con el artículo que a continuación se detalla. **Art. 69. “Presidente o presidenta de la junta parroquial.-** “El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral”.

Es el funcionario ejecutivo responsable de dirigir, controlar y evaluar las actividades administrativas y financieras del Gobierno Parroquial y coordinar su acción con los otros niveles de gobierno y diferentes entidades públicas. Cuenca con potestades nominadora, resolutoria y sancionadora.

Art. 14. Vicepresidente del GADPR

Es la segunda autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, quien es responsable de asumir la responsabilidad las funciones que le confiere el COOTAD así como las asignadas por el presidente (a) del GADR

Sus atribuciones y deberes:

- Reemplazar al presidente, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure su ausencia; y, en caso de ausencia definitiva hasta terminar su período.
- Integrar el Gobierno en Pleno con derecho a voz y voto.
- Las atribuciones propias de los vocales, resoluciones Parroquiales.

Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2011), de conformidad con el artículo que a continuación se detalla. Art. 68 “Vocales.- “Integran los vocales del Gobierno Parroquial Rural quienes son servidores elegidos por votación popular. Dentro de su principal función estará la presentación de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del GADPR conforme el artículo 76 literal I de la Constitución de República del Ecuador, así como normas reglamentarias de carácter administrativo que permitan alcanzar un adecuado desarrollo en el marco del Buen Vivir. En concordancia de las disposiciones y atribuciones constitucionales y legales.”

Según, Literal I) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014. “De sus atribuciones y deberes”

- “Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno parroquial rural;
- Se deberá presentar programas y proyectos de acuerdo al ámbito de sus competencias de cada gobierno parroquial.
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones asignadas y demás representaciones que se ejecute en cada nivel de gobierno, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del presidente de acuerdo con este Código y la ley;
- Cumplir con las diferentes funciones que le sean encomendadas por el GAD Parroquial.

DEL COMPONENTE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ()

Según, Registro Oficial N° 306 CODIGO OGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS (2010), de acuerdo al artículo que se detalla a continuación **Art. 148.- “Contenido y finalidad.-** “Constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.

La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de

decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas”.

Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público no Financiero estará obligado a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto.

Según, Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct-2010 (CODIGO OGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS (2010), de acuerdo al artículo que a continuación se detalla. **Art. 42. Literal b) “Propuesta.-** “Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos”

6.7 METODOLOGÍA

La presente propuesta se desarrollará de acuerdo a los parámetros de investigación, evaluación, ejecución, y obtención de resultados al final de todo un proceso a desarrollarse.

Según, Registro Oficial N° 306. (CODIGO OGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS (2010), **literal c).** “**Modelo de gestión.-** “Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”.

Modelo Operativo



6.7.1 Datos específicos de programas y proyectos

Según, Registro Oficial N° 306. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), que a continuación se detalla. **Art. 8. “Presupuestos Participativos en los niveles de gobierno.** “Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial”.

Es muy necesario realizar en cada nivel de Gobierno, ya que nos permitirá conocer cuáles son las necesidades de la parroquia y así poder cumplir con los requerimientos que cada Barrio o Recinto planteó. Esta herramienta nos permitirá asignar recursos financieros y su ejecución a través de programas y proyectos”

CUADRO DE NECESIDADES

Tabla N°.- 13 Necesidades Insatisfechas

N°	Descripción
1	Enchambrado y cerramiento del Estadio
2	Adquisición de un volquete Multipropósitos
3	Alcantarillado en el centro de la parroquia
4	Capacitación a los agricultores de ganadería, naranjilla y panela.
5	Re adoquinado de las calles de la plaza central
6	Incentivar a los moradores con los proyectos productivos
7	Adquisición de raciones alimenticias para los grupos de atención prioritaria.
8	Mantener la vialidad rural en buen estado
9	Mantener la infraestructura y los espacios públicos
10	Pases de agua a los Recintos Saguambi, San Pablo, La Delicia
11	Apoyo al adulto mayor y personas con discapacidad

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

Tabla N° 15.- Priorización de objetivos

Competencia del GAD	Atribuciones del GAD	Objetivo Estratégico.	Prioridad
Fomentar las actividades y Agropecuarias	Autorizar la ejecución de programas y	Mejorar la calidad de vida de la población	Alta

	proyectos previstos en el Plan Parroquial		
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población	Mantener el patrimonio cultural de la parroquia.	Media
Vigilar la ejecución de obras	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Mantener los espacios públicos en buenas condiciones	Media
Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno provincial la vialidad rural.	Autorizar la suscripción de contratos, convenios que comprometan al gobierno parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población, en salud, educación, al contar con buenas vías el desarrollo de la parroquia crecerá.	Alta
Art. 249.- No se aprobara el presupuesto del gobierno parroquial si no se asigna el 10% de sus ingresos no tributarios.	Aprobar y observar el presupuesto del GAD Parroquial	Ejecutar programas o proyectos para cumplir con la utilización del 10% correspondiente a los grupos vulnerables	Alta

Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

6.7.1.1 PLANIFICACIÓN

El GAD Parroquial conjuntamente con las diferentes entidades, deberá coordinar y establecer convenios para poder cumplir con algunos proyectos, debido a la realidad de la parroquia, ya que de acuerdo a las competencias se debe limitar en solo cumplir con las competencias pertinentes, de igual manera debe velar por la ejecución de las obras.

6.7.2 Cronogramas estimados y presupuestos

Es importante contar con este proceso de Gestión Financiera, ya que se detallará todos los procedimientos y así se dará cumplimiento a todos los procesos para el buen funcionamiento del GAD Parroquial, lo cual servirá de guía para quien esté a cargo de la parte Contable.

Tabla N°. 15 Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Realizar un Análisis del Presupuesto	1 Mes	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria – Tesorera
Realizar las proyecciones del presupuesto	1 Mes	<ul style="list-style-type: none">• Secretaria – Tesorera
Ejecutar el presupuesto	Segundo semestre del año 2014	<ul style="list-style-type: none">• Presidente• Secretaria – Tesorera
Aprobar y controlar el presupuesto	1 Mes	<ul style="list-style-type: none">• Presidente• Secretaria – Tesorera• Vocales

Elaborado Por: ATI Elizabeth (2014)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA AL GAD PARROQUIAL

Según, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. De conformidad con el artículo que a continuación se detalla, en la Sección Séptima (2011). Art. 255. “Reforma Presupuestaria. “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos”.



086



GAD Parroquial Rural	Monto A	Monto B	Asignación Total 2014
PUJILI	827.073,18	780.191,34	1.607.264,52
ANGAMARCA	137.845,53	114.705,47	252.551,00
GUANGAJE	137.845,53	173.948,83	311.794,36
LA VICTORIA	137.845,53	55.749,17	193.594,70
PILALO	137.845,53	59.283,34	197.128,87
TINGO	137.845,53	83.074,77	220.920,30
ZUMBAHUA	137.845,53	293.429,76	431.275,29
SALCEDO	689.227,65	492.224,05	1.181.451,70
ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA)	137.845,53	41.359,66	179.205,19
CUSUBAMBA	137.845,53	150.722,80	288.568,33
MULALILLO	137.845,53	114.521,39	252.366,92
MULLIQUINDIL (SANTA ANA)	137.845,53	131.709,06	269.554,59
PANSALEO	137.845,53	53.911,14	191.756,67
SAQUISILI	413.536,59	253.355,26	666.891,85
CANCHAGUA	137.845,53	115.057,53	252.903,06
CHANTILIN	137.845,53	20.323,07	158.168,60
COCHAPAMBA	137.845,53	117.974,66	255.820,19
SIGCHOS	551.382,12	294.817,26	846.199,38
CHUGCHILLAN	137.845,53	166.080,16	303.925,69
ISINLIVI	137.845,53	68.613,41	206.458,94
LAS PAMPAS	137.845,53	36.578,77	174.424,30
PALO QUEMADO	137.845,53	23.544,92	161.390,45

Tabla N°. 17 Estructura del Presupuesto

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS REFORMAS AL PRESUPUESTO AÑO 2014
--

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	ASIGANDO SUBCUENTA	PRESUPUESTO CTA GENERAL
	INGRESOS CORRIENTES		174424.3
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
1.8.06.08	Aportes a juntas parroquiales rurales	174424.3	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
3.7	SALDOS DISPONIBLES		80081.65
3.7.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	80081.65	
	TOTAL.....	254505.95	254505.95
	..		

GASTOS E INVERSIONES

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	ASIGANDO SUBCUENTA	PRESUPUESTO CTA GENERAL
5	GASTO CORRIENTES		
5.1	Gastos de Personal		
5.1.01	Remuneraciones Básicas		4683.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	4683.00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		1052.71
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	669.00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	383.71	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		5175.32
5.01.06.01	Aportes Patronales	410.72	
5.01.06.02	Fondos de reserva	1164.60	
5.1.04.06	Por vacaciones	3600.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		425
5.3.01	Servicios Básicos		365.88
5.3.01.04	Energía Eléctrica	65.88	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	300.00	
5.3.02	Servicios generales		400.00
5.3.02.01	Transporte de personal	400.00	
5.3.07	Gastos en informática		322.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de	182.00	

	Paquetes Informáticos		
5.3.07.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	140.00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		176.00
5.3.08.04	Materiales de oficina	76.00	
5.3.08.05	Materiales de aseo	100.00	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		
5.7.02	Seguros, Comisiones Financieros y Otros Gastos		114.03
5.7.02.01	Seguros	79.03	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	35.00	
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público		567.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	567.00	
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno		264.73
5.8.02.040	Al Sector privado no Financiero	264.73	
	INVERSIÓN		
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
7.3.02	Servicios Generales		4250.00
7.3.02.02	Fletes y maniobras	750.00	
7.3.02.05	Espectáculos Sociales y culturales	3200.00	
7.3.02.99	Otros Servicios	300	
7.3.06	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		53200.00
7.3.06.05	Estudio y diseño de proyectos	42000.00	
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	11200	
7.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión		21050.00
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	4100.00	
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	1350.00	
7.3.08.12	Materiales didácticos	600	
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	5000	
7.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión	5000.00	
7308.13	Repuestos y accesorios	5000.00	
7.3.15	Bienes biológicos no depreciables		11612.59
	Plantas	11612.59	
7.5	OBRAS PUBLICAS		
7.5.01	Obras de Infraestructura		49268.54
7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento	16268.54	

7.5.01.05	Obras publicas de transporte y vías	33000.00	
7.5.05	Mantenimiento y reparaciones		1200.00
7.5.05.01	En obras de infraestructura	1200.00	
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
8.4.01	Bienes Muebles		60000.00
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	60000.00	
9.7	PASIVO CIRCULANTE		
9.7.01	Deuda flotante		4000.00
9.7.01.01	De cuentas por pagar	4000.00	
	Total.....	254505.95	254505.95

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

Procedimiento para la Aprobación del Presupuesto.

- Se realizará una sesión con todos los funcionarios del GAD Parroquial para discutir la aprobación del presupuesto.
- Se establecerá las partidas presupuestarias de acuerdo a las necesidades de la parroquia y cuáles son las obras que se va a desarrollar durante el año.
- Todos los funcionarios del GAD Parroquial deben estar en pleno acuerdo, para firmar y en base a ello se proceda a ejecutar el presupuesto.
- Una vez aprobada la proforma de existir cambios, se deberá realizar nuevamente una reforma al presupuestaria.
- Se procede a la ejecución del presupuesto de acuerdo a los proyectos establecidos para la ejecución de las obras, tomando en cuenta sus competencias o a través de convenios de concurrencia.

- **6.7.3 Instancias Responsables de la Ejecución**

N°	Funciones	Responsable
1	Ser representante y administrar el GAD Parroquial	Presidente
2	Intervenir con voz y voto en las sesiones	Presidente
3	Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias con su respectivo orden del día	Presidente Secretaria – Tesorera
4	Suscribir actas conjuntamente con el Ejecutivo	Presidente Secretaria – Tesorera
5	Realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo a cada nivel de Gobierno	Presidente
6	Asesorar en los lineamientos para elaborar el POA, y la proforma presupuestaria	Secretaria – Tesorera
7	Manejo y control del Sistema Nacional de Compras Publicas	Secretaria – Tesorera
8	Publicar las facturas de ínfima cuantía mensualmente y su respectiva supervisión por parte del Ejecutivo	Secretaria – Tesorera Presidente
9	Realizar las actualizaciones del PAC	Secretaria – Tesorera
10	Realizar el Orgánico funcional	Presidente y Vocales
11	En caso de ausencia del ejecutivo delegar al vicepresidente que le reemplace durante su ausencia	Presidente
12	Presentación de informes mensuales, de acuerdo a sus comisiones respectivas	Presidente Secretaria - Tesorera
13	Realizar la certificación de las decisiones y resoluciones	Secretaria - Tesorera

	de los funcionarios del GAD.	
14	Ejecutar la contabilidad y estados financieros del GAD	Secretaria - Tesorera
15	Realizar el Rol de pagos de los funcionarios del GAD	Secretaria - Tesorera
16	Llevar un control de los acreditados de los pagos en el Sistema de Pagos Interbancarios	Secretaria - Tesorera
17	Llevar un control sobre los inventarios del GAD Parroquial	Secretaria - Tesorera
18	Entregar cada tres meses al Ministerio de Finanzas la contabilidad en físico y digital	Secretaria - Tesorera

Elaborado por: ATI, Elizabeth (2014)

6.7.4 Sistema de Monitoreo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS					
AÑO	TIPO DE COMPRA (BIEN O SERVICIO)	DETALLE DEL PRODUCTO	Tipo de presupuesto (gasto corriente o inversión)	Fortalezas	Debilidades

Elaborado por: ATI Elizabeth, (2014)

6.7.5 Evaluación

Consiste en verificar el cumplimiento de los programas y proyectos ejecutados, medir los resultados obtenidos de los estados financieros. Se podrá establecer un análisis de los procesos.

6.7.6 Rendición de Cuentas

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2011). De conformidad con el artículo que a continuación se detalla **Art. 266. “Rendición de Cuentas.-** “Al final del periodo fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS.

Los funcionarios del Sector Público, darán a conocer a la ciudadanía los resultados durante su gestión, dicho proceso deberá ser claro de tal manera que la población conozca la ejecución de los procesos que se desarrollaron.

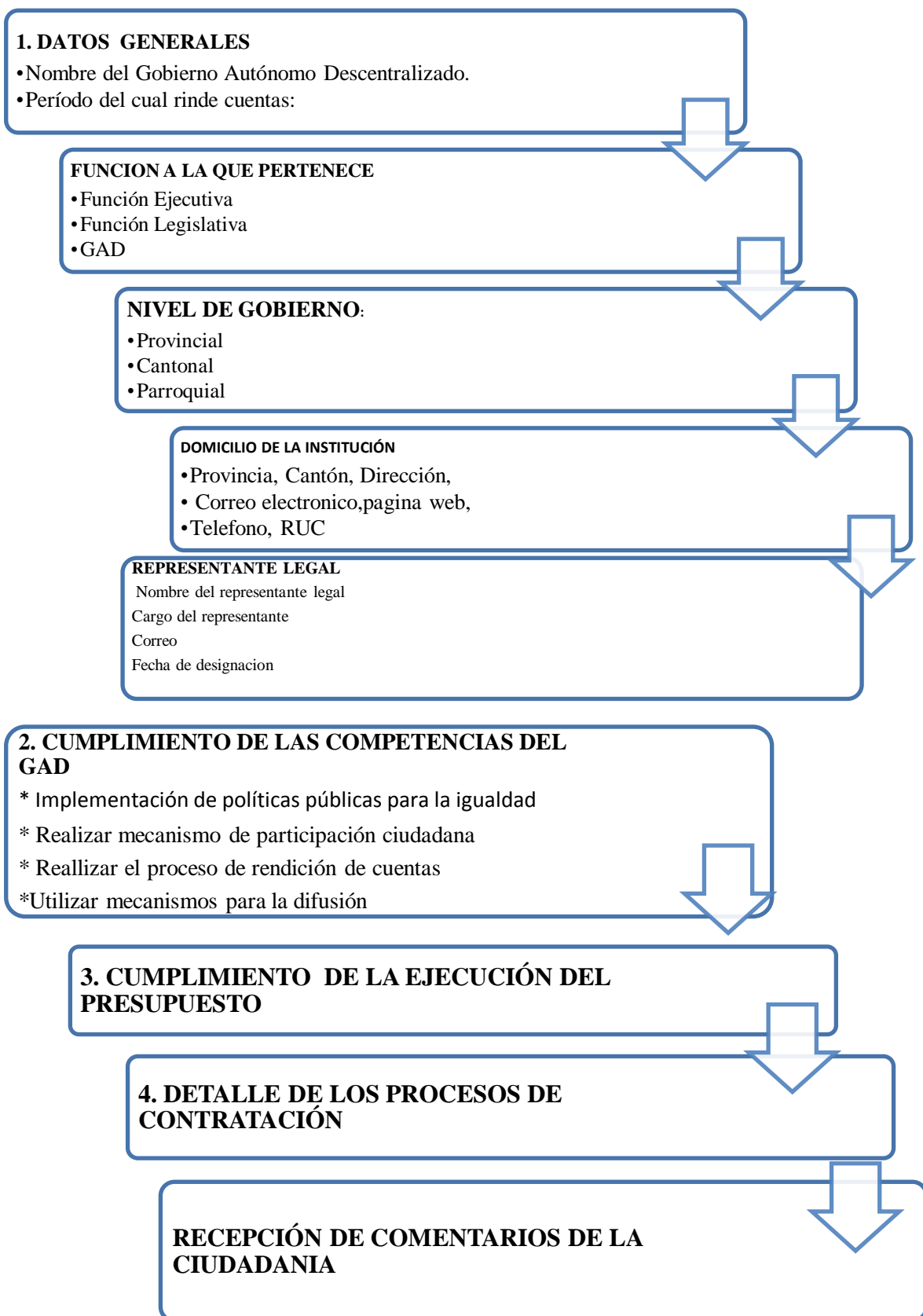
A través de la rendición de cuentas, se podrá visualizar si la gestión que ejecutó el GAD es el correcto, el mismo que debe satisfacer con las necesidades de cada uno de los recintos y la parroquia, lo cual permitirá a la ciudadanía evaluar si cumplieron o no con los objetivos planteados.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE O	Se conforma el equipo de rendición de cuentas.
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Se planifica y diseña herramientas para la rendición de cuentas

FASE O	Se conforma el equipo de rendición de cuentas.
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Se planifica y diseña herramientas para la rendición de cuentas

FASE II. PRESENTACIÓN A LA POBLACION EL INFORME	Se procede a difundir la información de rendición de cuentas a través de cualquier medio.
	Se realiza una planificación es decir convocar públicamente para la rendición de cuentas, o preveer quién sea la persona encargada de dirigir dicha rendición.
	Se realiza la rendición de cuentas, se procede hacer grupos de trabajo, control de los participantes.
	Es importante la participación ciudadana durante el transcurso de la rendición de cuentas, se deberá registrar los acuerdos o desacuerdos de los participantes durante el proceso de rendición.



Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

PINTADO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS CUBIERTAS DE LA PLAZA CENTRAL.

AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014/08	7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento	\$6860.13

READOQUINADO DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA.

AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014/08	7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento	\$5335.82

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PROYECTO: DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS – CANTON SIGCHOS.

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de la población adulto mayor y personas con discapacidad, con énfasis, en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad de la parroquia Las Pampas – Cantón Sigchos.

Objetivos específicos del proyecto

- Dotar de raciones alimenticias, los mismos que contengan los nutrientes básicos para la buena alimentación del adulto mayor y personas con discapacidad.

- Mejorar el nivel de autonomía, habilidades y relaciones interpersonales de las personas adultas mayores.

AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014	7.3.02.02	Fletes y maniobras	\$ 750,00
2014	7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$2.200,00
2014	7.3.06.01	Alimentos y bebidas	\$4.100,00
2014	7.3.08.02	Vestuario, Lencería y prendas de Protección	\$1.350,00
2014	7.3.08.12	Materiales didácticos	\$ 600,00
2014	7.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión	\$5.000,00
TOTAL			\$14.000,00

PROYECTO

“PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”

AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014	7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$3.200

DOTACIÓN DE AGUA ENTUBADA AL RECINTO GALÁPAGOS.

AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014/09	7.5.01.01	De agua potable	\$ 5.000,00

DOTACIÓN DE AGUA ENTUBADA AL RECINTO GALÁPAGOS.

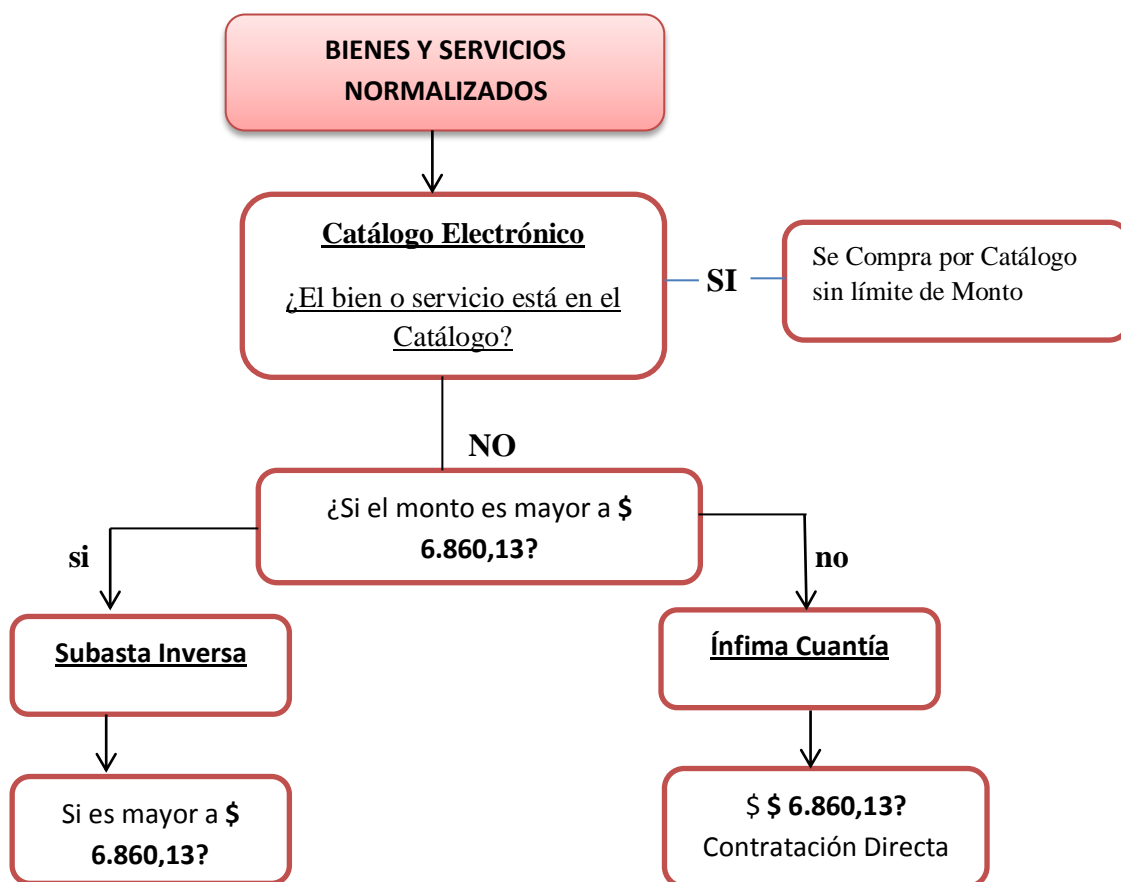
AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014/10	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 8.000,00

ADQUISICIÓN DE UN VOLQUETE 8M3 MULTIPROPOSITOS.

AÑO	PARTIDA	DETALLE	PRECIO
2014/10	8.4.01.05	Vehículos (Bienes de larga duración)	\$ 60.000,00

6.7.6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SERCOP (SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

Tomado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, Registro Oficial Suplemento 395 de a4 – ago-2008. Última modificación, (2013).



Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

NORMALIZADOS.-.

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla **Art. 6.- “Bienes y servicios**

normalizados. “Son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones”.

- **CATÁLOGO ELECTRONICO.-**

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla **Art. 6.- “Catálogo Electrónico.** “Registro de bienes y servicio normalizados publicados en el portal institucional para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco”.

- **SUBASTA INVERSA**

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla **Art. 47.- “Subasta inversa.-** “Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.”

- **INFIMA CUANTÍA**

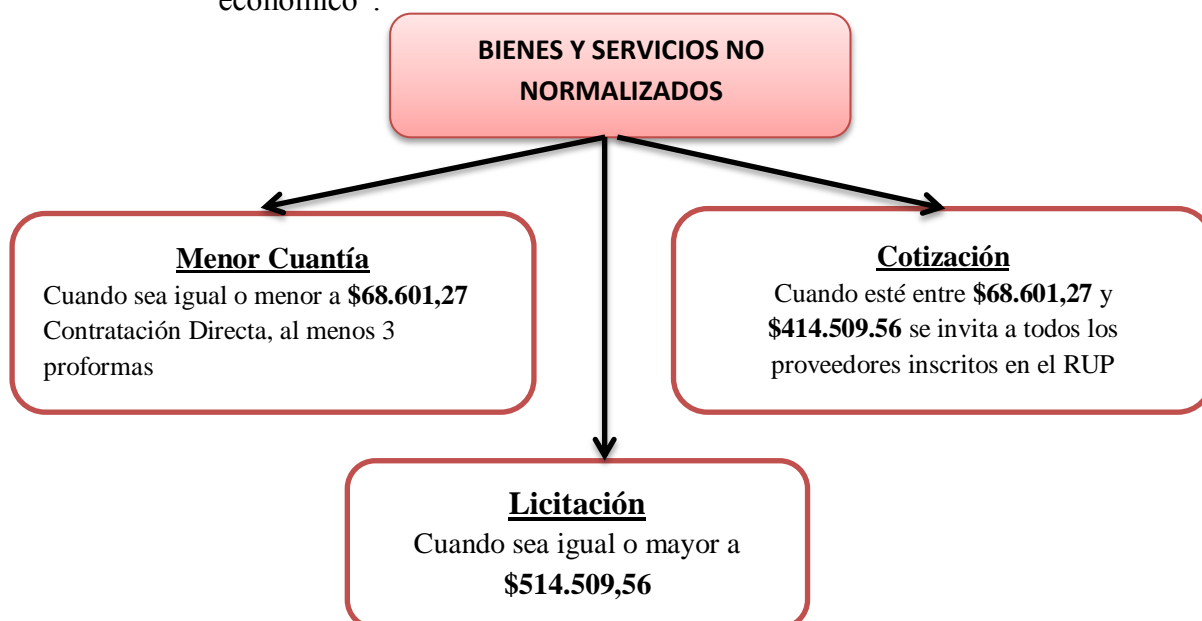
Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla **Art. 52.1.- “Contrataciones de**

ínfima cuantía.- “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.-Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.



Elaborado Por: ATI Elizabeth (2014)

NO NORMALIZADOS

- **MENOR CUANTÍA**

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla **Artículo 51.- “Contrataciones de menor cuantía.-** “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos,

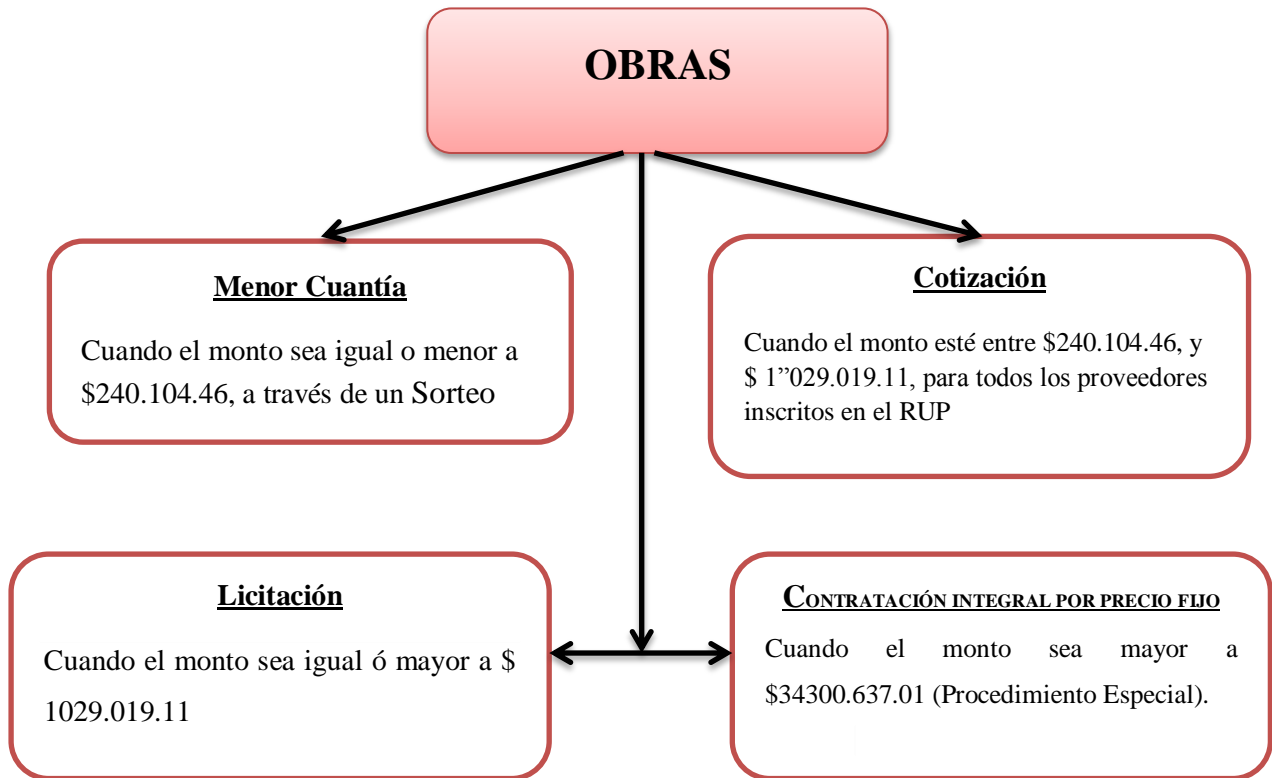
1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico,
2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0.000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II d este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.

- **COTIZACIÓN**

En este tipo de procesos el Sistema Nacional de Compras Públicas permite únicamente a cinco proveedores del cantón, a quien la empresa haya seleccionado.

- **LICITACIÓN**

En este tipo de procesos de licitación para realizar obras el sistema permitirá realizar solo adjudicaciones totales



Elaborado Por: ATI Elizabeth (2014)

- **MENOR CUANTÍA**

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla. **Artículo 51.- “Contrataciones de menor cuantía.-** “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0.000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.

En este proceso el sistema invita a todos los proveedores registrados en el código objeto de contratación.

- **COTIZACIÓN**

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla. **Artículo 50.- “Procedimientos de cotización.-** “Este procedimiento, se utilizará en cualquiera de los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

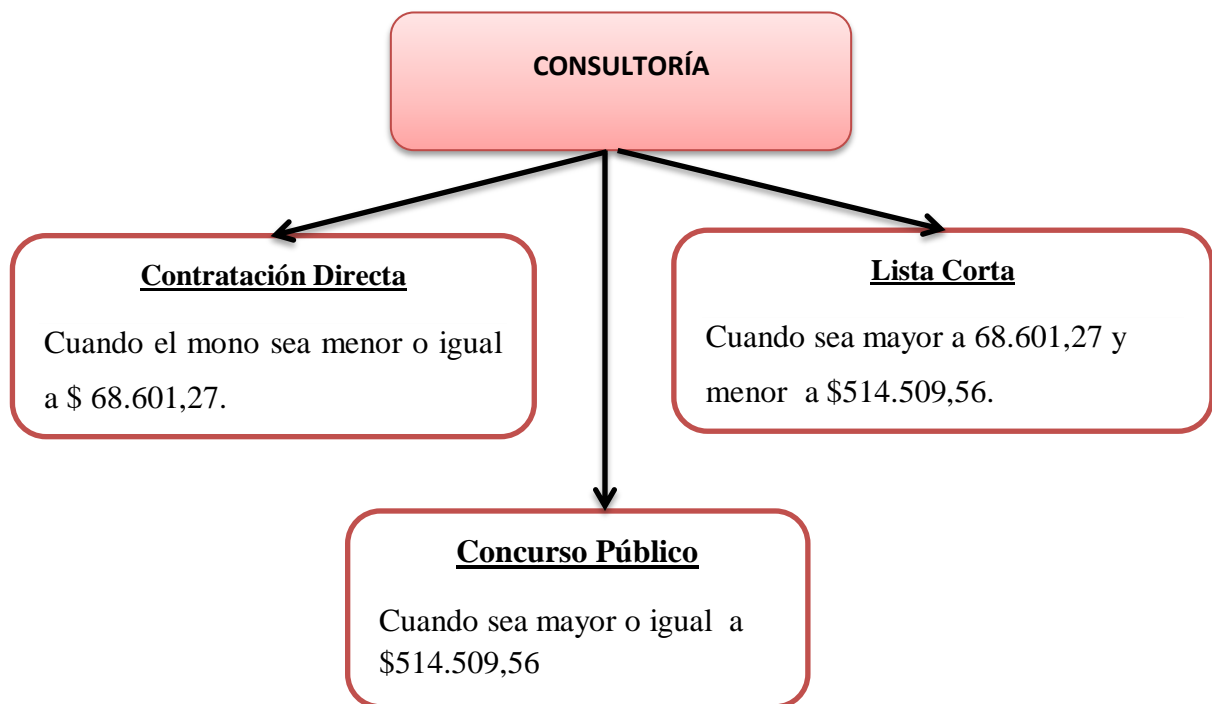
2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico; y,
3. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico”.

- **LICITACION**

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla. **Artículo 48.- “Procedencia.-** “La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al artículo que a continuación se detalla. **Artículo 49.- “De las Fases preparatoria y precontractual.-** “La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión Técnica requerida para la tramitación de la licitación así como la elaboración de los Pliegos. La fase precontractual comprende la publicación de la convocatoria, el procedimiento de aclaraciones, observaciones y respuestas, contenidos y análisis de las ofertas, informes de evaluación hasta la adjudicación y notificación de los resultados de dicho procedimiento”.



Elaborado Por: ATI Elizabeth (2014)

Según, Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Última modificación, (2013). De acuerdo al Artículo que a continuación se detalla. **Artículo 40.- “Montos y tipos**

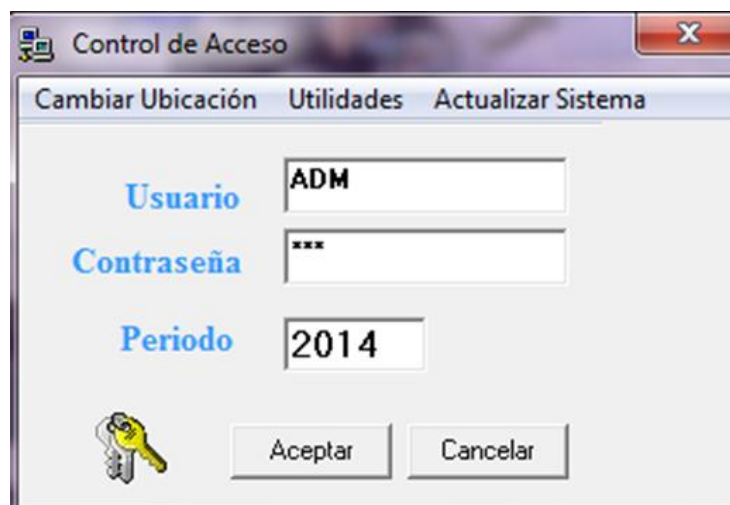
de contratación.-: “La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones.

1. **Contratación directa.** Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley.
2. **Contratación mediante lista corta:** Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico; y,
3. **Contratación mediante concurso público:** Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.

6.7.6.2 PROGRAMA (HARSOFT) SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE UTILIZA EL GAD PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS



CONTROL DE ACCESO



MENU PRINCIPAL:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental HARDSOFT, contiene los siguientes módulos.

Archivo, Activos Fijos, Contabilidad, No Contable, Inventarios, Rol de Pagos, Proveedores, Control de Existencias, Control de Bancos, Especies Valoradas, Ayuda, Anexos

The screenshot displays the main menu of the HARDSOFT software. The window title is "Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental - GAD PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS LAS PAMPAS - SIGCHOS- COTOPAXI". The menu items are: Archivo, Activos Fijos, Contabilidad, No Contable, Inventarios, Rol de Pagos, Proveedores, Control de Existencias, Control de Bancos, Especies Valoradas, Ayuda, Anexos.

In the center of the screen, there is a logo for HardSoft Ecuador Cia. Ltda. The logo features a stylized "HS" inside a circle. Below the logo, the text reads "HardSoft Ecuador Cia. Ltda." and "Innovadores en sistemas informáticos". The contact information provided is: "hardsoftecuador@yahoo.com" and "www.publicbalances.com".

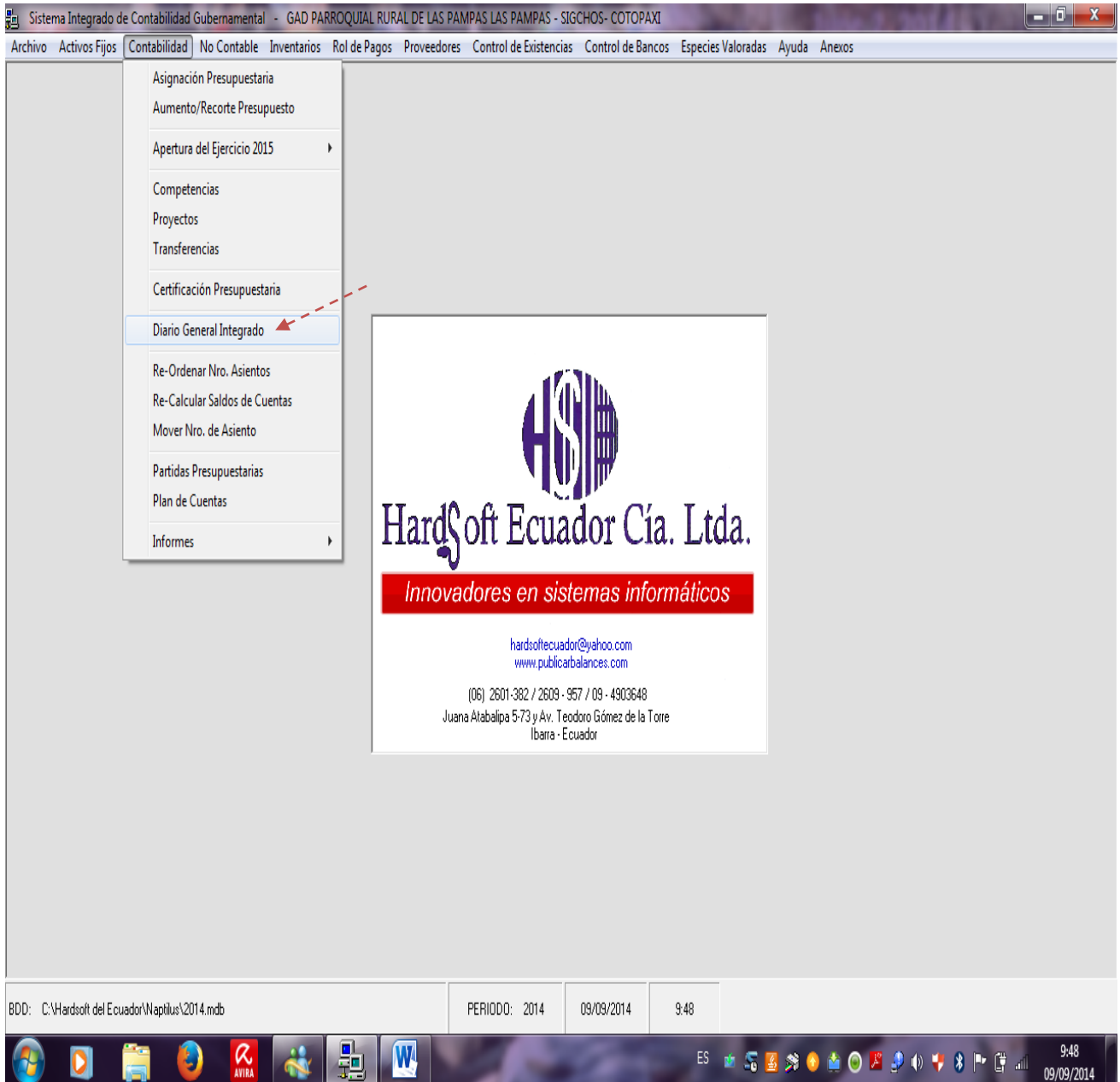
At the bottom of the window, there is a status bar with the following information: "BDD: C:\Hardsoft del Ecuador\Napitius\2014.mdb", "PERIODO: 2014", "09/09/2014", and "9:46".

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date "09/09/2014" and time "9:46".

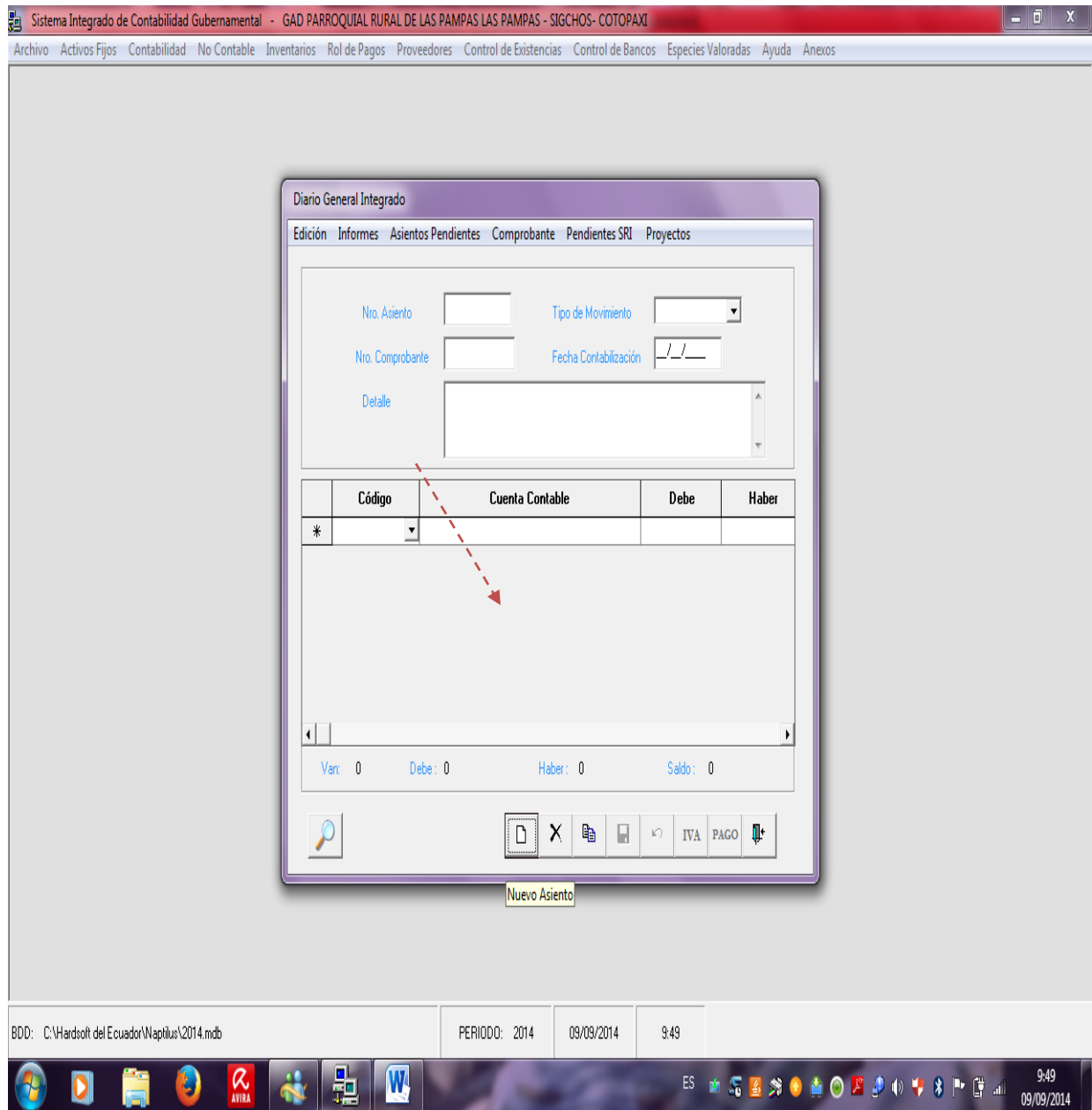
DIARIO GENERAL

PROCEDIMIENTO:

Para registrar un nuevo asiento doy clic en el módulo de Contabilidad, y luego en la opción Diario General Integrado.



A continuación aparece la siguiente pantalla, y **doy clic** en generar Nuevo Asiento



EJEMPLO: Transferencias al Sector Público

GAD PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS

DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 01/ene/2014

Hasta: 30/jun/2014

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
02 - 04	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	19	F	572.20		7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	572.20
	213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - Proveedor 30%			19.80				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				526.00			
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras -- Pago de show artistico cultural de diciembre --				66.00			
02 - 04	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	20	F	62.22			Otros Servicios	580.72
	151.32.99.001	Otros Servicios Generales			580.72		7302990		
	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor				575.53			
	213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta				5.19			
	213.81.01	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - -- Pago de mantenimiento del vehiculo del GAD --				62.22			
02 - 17	113.18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	21	F	4,139.47			Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	4,139.47
	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion			9,658.78				
	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales				4,139.47	1806080		
	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales -- Aporte Fiscal de febrero --				9,658.78	2806080		
02 - 17	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	22	F	13,798.25			Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	4,139.47
	113.18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes				4,139.47	1806080		
	113.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion -- Aporte Fiscal --				9,658.78	2806080		

GAD PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS

LAS PAMPAS - SIGCHOS- COTOPAXI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de julio del 2014

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699801961	INGRESOS CORRIENTES	49,673.71	8,126.29	57,800.00	30,303.11	30,303.11	27,496.89
6998019618	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	49,673.71	8,126.29	57,800.00	30,303.11	30,303.11	27,496.89
699801961806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	49,673.71	8,126.29	57,800.00	30,303.11	30,303.11	27,496.89
699801961806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	49,673.71	8,126.29	57,800.00	30,303.11	30,303.11	27,496.89
699801962	INGRESOS DE CAPITAL	115,905.32	21,331.57	137,236.89	91,319.83	91,319.83	45,917.06
6998019628	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	115,905.32	21,331.57	137,236.89	91,319.83	91,319.83	45,917.06
699801962801	Transferencias de Capital del Sector Publico	0.00	20,612.59	20,612.59	20,612.59	20,612.59	0.00
699801962801010	Del Gobierno Central	0.00	20,612.59	20,612.59	20,612.59	20,612.59	0.00
699801962806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	115,905.32	718.98	116,624.30	70,707.24	70,707.24	45,917.06
699801962806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	115,905.32	718.98	116,624.30	70,707.24	70,707.24	45,917.06
699801963	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	112,228.21	8,801.00	121,029.21	125,040.21	125,040.21	-4,011.00
6998019637	SALDOS DISPONIBLES	80,081.65	5.83	80,087.48	84,098.48	84,098.48	-4,011.00
699801963701	Saldos en Caja y Bancos	80,081.65	5.83	80,087.48	84,098.48	84,098.48	-4,011.00
699801963701010	De Fondos Gobierno Central	80,081.65	5.83	80,087.48	84,098.48	84,098.48	-4,011.00
6998019638	Cuentas Pendientes por Cobrar	32,146.56	8,795.17	40,941.73	40,941.73	40,941.73	0.00
699801963801	Cuentas Pendientes por Cobrar	32,146.56	8,795.17	40,941.73	40,941.73	40,941.73	0.00
699801963801010	De Cuentas por Cobrar	32,146.56	8,795.17	40,941.73	40,941.73	40,941.73	0.00

TOTALES:	277,807.24	38,258.86	316,066.10	246,663.15	246,663.15	69,402.95
-----------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------

GAD PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
LAS PAMPAS - SIGCHOS- COTOPAXI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de julio del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980196995	GASTOS CORRIENTES	49,673.71	8,126.29	57,800.00	26,525.16	26,525.16	24,518.08	31,274.84	31,274.84
699801969951	GASTOS EN PERSONAL	40,941.71	7,814.41	48,756.12	21,722.54	21,722.54	20,323.26	27,033.58	27,033.58
69980196995101	Remuneraciones Basicas	29,832.00	4,683.00	34,515.00	12,430.00	12,430.00	11,237.80	22,085.00	22,085.00
69980196995101050	Remuneraciones Unificadas	29,832.00	4,683.00	34,515.00	12,430.00	12,430.00	11,237.80	22,085.00	22,085.00
69980196995102	Remuneraciones Complementarias	4,909.71	285.29	5,195.00	3,073.16	3,073.16	3,073.16	2,121.84	2,121.84
69980196995102030	Decimotercer Sueldo	2,486.00	669.00	3,155.00	1,373.16	1,373.16	1,373.16	1,781.84	1,781.84
69980196995102040	Decimocuarto Sueldo	2,423.71	-383.71	2,040.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	340.00	340.00
69980196995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	6,200.00	-753.88	5,446.12	2,673.60	2,673.60	2,466.52	2,772.52	2,772.52
69980196995106010	Aporte Patronal	4,000.00	410.72	4,410.72	1,638.20	1,638.20	1,638.20	2,772.52	2,772.52
69980196995106020	Fondo de Reserva	2,200.00	-1,164.60	1,035.40	1,035.40	1,035.40	828.32	0.00	0.00
69980196995107	Indemnizaciones	0.00	3,600.00	3,600.00	3,545.78	3,545.78	3,545.78	54.22	54.22
69980196995107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	0.00	3,600.00	3,600.00	3,545.78	3,545.78	3,545.78	54.22	54.22
699801969953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,884.00	500.12	2,384.12	1,077.66	1,077.66	932.33	1,306.46	1,306.46
69980196995301	Servicios Basicos	300.00	234.12	534.12	109.03	109.03	76.56	425.09	425.09
69980196995301040	Energia Electrica	300.00	-65.88	234.12	109.03	109.03	76.56	125.09	125.09
69980196995301050	Telecomunicaciones	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
69980196995302	Servicios Generales	0.00	400.00	400.00	200.00	200.00	196.00	200.00	200.00
69980196995302010	Transporte de Personal	0.00	400.00	400.00	200.00	200.00	196.00	200.00	200.00
69980196995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	110.00	-110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196995303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	110.00	-110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196995306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196995306030	Servicio de Capacitacion	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196995307	Gastos en Informatica	228.00	322.00	550.00	89.60	89.60	78.72	460.40	460.40
69980196995307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	168.00	182.00	350.00	89.60	89.60	78.72	260.40	260.40
69980196995307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas	60.00	140.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
69980196995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,096.00	-196.00	900.00	679.03	679.03	581.05	220.97	220.97
69980196995308040	Materiales de Oficina	724.00	76.00	800.00	679.03	679.03	581.05	120.97	120.97
69980196995308050	Materiales de Aseo	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980196995308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria	372.00	-372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GAD PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
LAS PAMPAS - SIGCHOS- COTOPAXI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de julio del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
699801969957	OTROS GASTOS CORRIENTES	340.00	114.03	454.03	31.83	31.83	27.53	422.20	422.20
69980196995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	340.00	114.03	454.03	31.83	31.83	27.53	422.20	422.20
69980196995702010	Seguros	275.00	79.03	354.03	0.00	0.00	0.00	354.03	354.03
69980196995702030	Comisiones Bancarias	65.00	35.00	100.00	31.83	31.83	27.53	68.17	68.17
699801969958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,508.00	-302.27	6,205.73	3,693.13	3,693.13	3,234.96	2,512.60	2,512.60
69980196995801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	1,540.00	-567.00	973.00	662.82	662.82	662.82	310.18	310.18
69980196995801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	1,540.00	-567.00	973.00	662.82	662.82	662.82	310.18	310.18
69980196995802	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	4,968.00	264.73	5,232.73	3,030.31	3,030.31	2,572.14	2,202.42	2,202.42
69980196995802040	Al Sector Privado no Financiero	4,968.00	264.73	5,232.73	3,030.31	3,030.31	2,572.14	2,202.42	2,202.42
69980196997	GASTOS DE INVERSION	115,768.54	36,812.59	152,581.13	45,996.59	45,996.59	44,733.98	106,584.54	106,584.54
699801969973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	65,300.00	36,812.59	102,112.59	45,996.59	45,996.59	44,733.98	56,116.00	56,116.00
69980196997302	Servicios Generales	11,000.00	3,250.00	14,250.00	2,997.96	2,997.96	2,959.69	11,252.04	11,252.04
69980196997302010	Transporte de Personal	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196997302020	Fletes y Mampornas	3,000.00	750.00	3,750.00	100.00	100.00	99.00	3,650.00	3,650.00
69980196997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	5,000.00	3,200.00	8,200.00	616.20	616.20	616.20	7,583.80	7,583.80
69980196997302990	Otros Servicios	2,000.00	300.00	2,300.00	2,281.76	2,281.76	2,244.49	18.24	18.24
69980196997303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196997303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980196997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
69980196997304170	Infraestructura	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
69980196997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	42,000.00	11,200.00	53,200.00	39,972.22	39,972.22	39,972.22	13,227.78	13,227.78
69980196997306050	Estudio y Diseno de Proyectos	42,000.00	0.00	42,000.00	39,972.22	39,972.22	39,972.22	2,027.78	2,027.78
69980196997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	11,200.00
69980196997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	10,000.00	11,050.00	21,050.00	3,026.41	3,026.41	1,802.07	18,023.59	18,023.59
69980196997308010	Alimentos y Bebidas	0.00	4,100.00	4,100.00	81.00	81.00	81.00	4,019.00	4,019.00
69980196997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00
69980196997308030	Combustibles y Lubricantes	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
69980196997308120	Materiales Didacticos	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
69980196997308130	Repuestos y Accesorios	5,000.00	0.00	5,000.00	2,945.41	2,945.41	1,721.07	2,054.59	2,054.59

**GAD PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
LAS PAMPAS - SIGCHOS- COTOPAXI**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de julio del 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980196997308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
69980196997315	Bienes Biologicos no Depreciables	0.00	11,612.59	11,612.59	0.00	0.00	0.00	11,612.59	11,612.59
69980196997315150	Plantas	0.00	11,612.59	11,612.59	0.00	0.00	0.00	11,612.59	11,612.59
699801969975	OBRAS PUBLICAS	50,468.54	0.00	50,468.54	0.00	0.00	0.00	50,468.54	50,468.54
69980196997501	Obras de Infraestructura	49,268.54	0.00	49,268.54	0.00	0.00	0.00	49,268.54	49,268.54
69980196997501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	16,268.54	0.00	16,268.54	0.00	0.00	0.00	16,268.54	16,268.54
69980196997501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00
69980196997505	Mantenimiento y Reparaciones	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
69980196997505010	En Obras de Infraestructura	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
69980196998	GASTOS DE CAPITAL	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
699801969984	BIENES DE LARGA DURACION	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
69980196998401	Bienes Muebles	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
69980196998401040	Maquinarias y Equipos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
69980196999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	4,000.00	0.00	4,000.00	3,227.75	3,227.75	3,227.75	772.25	772.25
699801969997	PASIVO CIRCULANTE	4,000.00	0.00	4,000.00	3,227.75	3,227.75	3,227.75	772.25	772.25
69980196999701	Deuda Flotante	4,000.00	0.00	4,000.00	3,227.75	3,227.75	3,227.75	772.25	772.25
69980196999701010	De Cuentas por Pagar	4,000.00	0.00	4,000.00	3,227.75	3,227.75	3,227.75	772.25	772.25
TOTALES:		229,442.25	44,938.88	274,381.13	75,749.50	75,749.50	72,479.81	198,631.63	198,631.63

Sr. Mario Porras
PRESIDENTE

Srta. Elizabeth Ati
SECRETARIA - TESORERA

Según, Código, Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización. De conformidad con el Artículo que a continuación se detalla. **Art. 252.**

“Contabilidad. “La contabilidad presupuestaria deberá regirse a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas”.

La información Contable se hará llegar trimestralmente en físico y digital al Ministerio de Finanzas y Zona 3 Senplades, a continuación se detalla dicho procedimiento.

Sistema eSIGEF

Según, Normativa del Sistema de Administración Financiera (11/10/2011).- “ El Sistema de Administración Financiera del Sector Público eSIGEF utiliza para su operación y seguridad un esquema de funciones y usuarios que determinan los permisos sobre los objetos de la aplicación. De esta manera se habilitan o restringen ciertas operaciones a los usuarios.

El modelo de administración de usuarios y permisos determina que las personas para realizar cualquier operación en el sistema, requieren de autorizaciones, los mismos que se encuentran definidos en los perfiles asociados a las funciones, los que a su vez se relacionan con los usuarios para determinar el nivel de acceso a la aplicación”.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Invertir, Innovar, Transformarse...

Ministerio de Finanzas

e SIGEF

Datos del Usuario

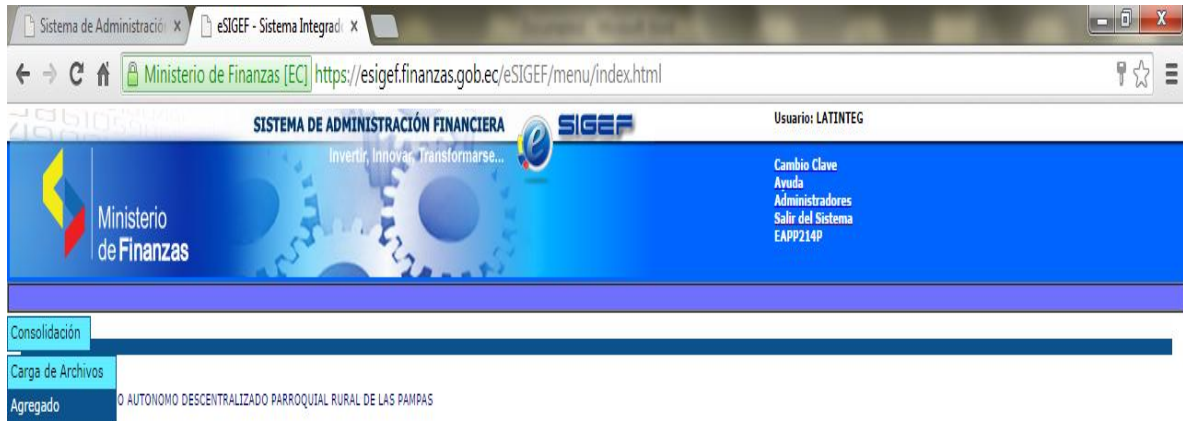
Usuario: LATINTEG

Clave: *****

Ingresar

Ministerio de Economía y Finanzas, 2007. Todos los derechos reservados
Proyecto de Administración Financiera del Sector Público

- A continuación se puede visualizar la pantalla del Sistema Esigef



- Seguidamente encontramos los diferente módulos para subir la información al sistema

Sel	Año de Carga	Período	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Peso Generado
<input type="radio"/>	2014	06	11	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	05	9	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	04	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	03	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	02	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	01	1	CERRADO	S	S	S	S	S	S	0.03

vamos a crear el mes deseado para subir la información, como se visualiza a continuación.

Sistema de Administración x eSIGEF - Sistema Integrado x

Ministerio de Finanzas [EC] https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF Usuario: LATINTEG

Ministerio de Finanzas Invertir, innovar, Transformarse...

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP214P

Consolidación

Cabecera Carga - Crear

Entidad:	998	Unidad Ejecutora:	0196	Unidad Desconcentrada:	0000
Nombre Entidad:	998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE				
Año de Carga:	2014	Estado:	REGISTRADO		
Mes (Periodo):	7 JULIO	No. Secuencia:	2		
Fecha de Carga:	23/09/2014	Usuario de Carga:	LATINTEG		

Crear

- **SUBIR ARCHIVO.-** Una vez creado el archivo procedemos a subir la información

Sistema de Administración x eSIGEF - Sistema Integrado x

Ministerio de Finanzas [EC] https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF Usuario: LATINTEG

Ministerio de Finanzas Invertir, innovar, Transformarse...

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP214P

Consolidación

SIGEF - Consolidación
Carga de Archivos - Carga

Ejercicio	2014
Institución	998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
Institución	998 - 0196 - 0000

Subir Archivos

Sel	Año de Carga	Periodo	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Peso Generado
<input type="radio"/>	2014	06	11	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	05	9	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	04	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	03	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	02	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	01	1	CERRADO	S	S	S	S	S	S	0.03

1

Cabecera Carga - Subir Archivos

Entidad:	<input type="text" value="998"/>	Unidad Ejecutora:	<input type="text" value="0196"/>	Unidad Desconcentrada:	<input type="text" value="0000"/>
Nombre Entidad:	998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE				
Año de Carga:	<input type="text" value="2014"/>	Estado:	<input type="text" value="REGISTRADO"/>		
Mes (Periodo):	<input type="text" value="07"/> JULIO	No. Secuencia:	<input type="text" value="2"/>		
Fecha de Carga:	<input type="text" value="23/09/2014 12:07:58"/>	Usuario de Carga:	<input type="text" value="LATINTEG"/>		

Archivos Contables

Apertura Inicial:	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Balance Comprobación:	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Transferencias:	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado

Archivos Presupuestarios

Presupuesto Inicial:	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado
Cédulas Presupuestarias:	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún archivo seleccionado



- **VALIDACIÓN DE ARCHIVOS.-** Seleccionamos el mes que deseamos validar y procedemos a dar clic en Validación de Archivos,

Sistema de Administración x eSIGEF - Sistema Integrado x

Ministerio de Finanzas [EC] https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: LATINTEG

Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP214P

Consolidación

SIGEF - Consolidación
Carga de Archivos - Carga

Ejercicio	2014										
Institución	998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS										
Institución	998 - 0196 - 0000										

Validar Archivos

Sel	Año de Carga	Periodo	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Peso Generado
<input checked="" type="radio"/>	2014	06	11	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	05	9	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	04	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	03	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	02	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	01	1	CERRADO	S	S	S	S	S	S	0.03

1

- **ERRAR.-** De existir error al momento de subir la información contable, procedemos a seleccionar el mes y damos clic en erras. Automáticamente se borrará el archivo generado

Sistema de Administración x eSIGEF - Sistema Integrado x

Ministerio de Finanzas [EC] https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: LATINTEG

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP214P

Consolidación

SIGEF - Consolidación
Carga de Archivos - Carga

Ejercicio 2014
- 998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
Institución 998 - 0196 - 0000

Sel	Año de Carga	Periodo	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Peso Generado
<input type="radio"/>	2014	06	11	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	05	9	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	04	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	03	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	02	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	01	1	CERRADO	S	S	S	S	S	S	0.03

1

- **CONSULTAR.-** Podemos consultar cualquier mes para verificar la información contable ingresada al sistema.

Sistema de Administración x eSIGEF - Sistema Integrado x

Ministerio de Finanzas [EC] https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF

Usuario: LATINTEG

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP214P

Consolidación


SIGEF - Consolidación
Carga de Archivos - Carga

Ejercicio 2014
- 998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
Institución 998 - 0196 - 0000


Sel	Año de Carga	Periodo	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Peso Generado
<input type="radio"/>	2014	06	11	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	05	9	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	04	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	03	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	02	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	01	1	CERRADO	S	S	S	S	S	S	0.03

1

- **REPORTE DE ARCHIVOS.-** Se debe seleccionar el mes que desee consultar, seguidamente arrojará los resultados de la información ingresada es decir algunos asientos contables que no estén bien realizados.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  Usuario: LATINTEG

Invertir, Innovar, Transformarse...




Ministerio de Finanzas

Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir del Sistema
EAPP214P

Consolidación

SIGEF - Consolidación
Carga de Archivos - Carga

Ejercicio	2014
Institución	998 - 0196 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
Institución	998 - 0196 - 0000



[Reporte de Archivos](#)

Sel	Año de Carga	Periodo	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Peso Generado
<input type="radio"/>	2014	06	11	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	05	9	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	04	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.04
<input type="radio"/>	2014	03	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	02	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	0.03
<input type="radio"/>	2014	01	1	CERRADO	S	S	S	S	S	S	0.03

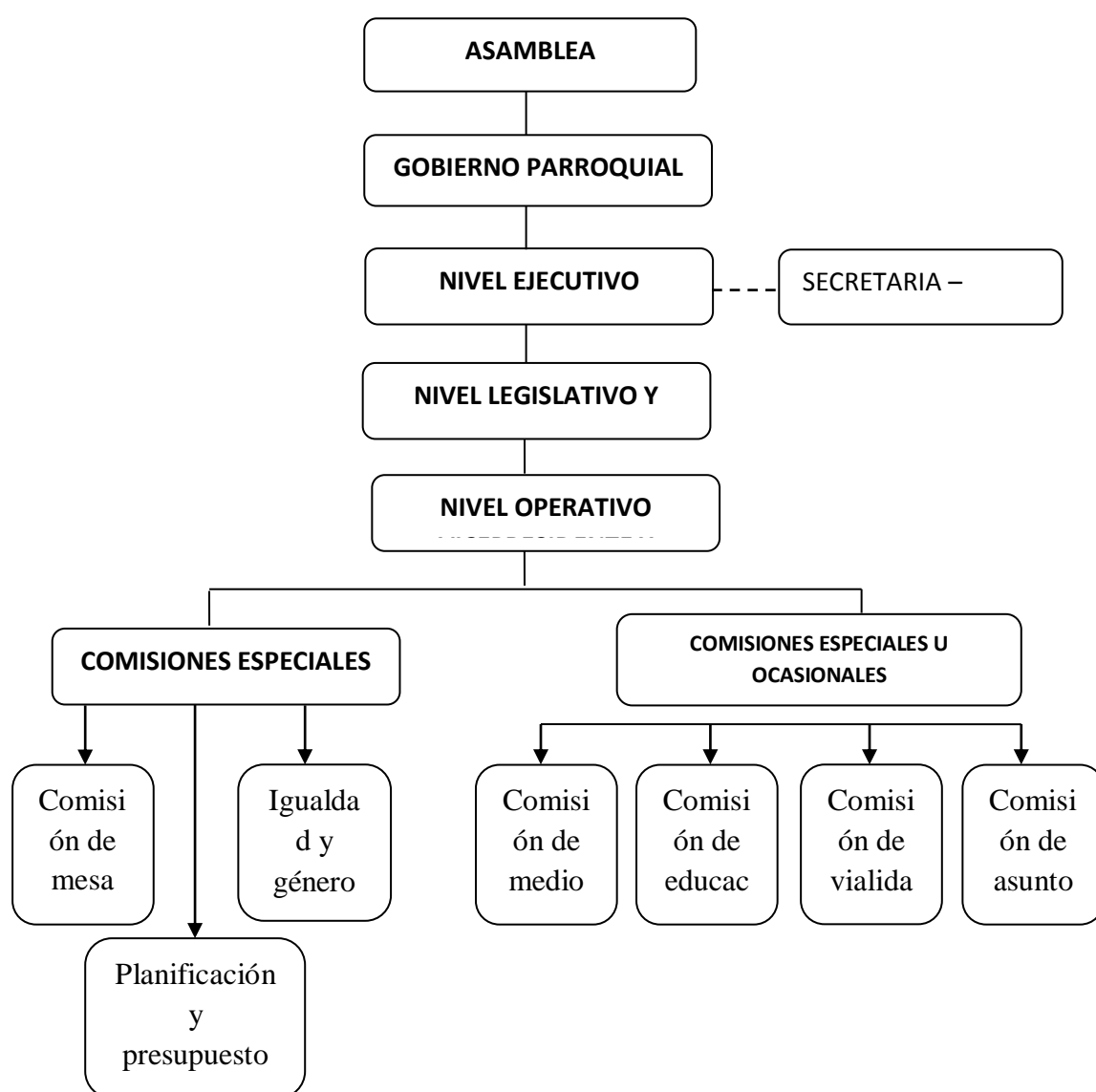
1

6.8 ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta servirá de guía para la administración, principalmente para el ejecutivo y la secretaria – tesorera de este nivel de Gobierno quienes serán los veedores del cumplimiento de los objetivos planteados.

Se necesita tener conocimiento de todos los procesos de contratación, realizar pliegos y demás requerimientos para llevar a cabo una adecuada administración presupuestaria.

Tabla N°18 Organigrama Estructural



Elaborado Por: ATI, Elizabeth (2014)

6.9 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

El diseño de un Modelo de Gestión en el GAD Parroquial Las Pampas, nos guiará para llevar a cabo un adecuado cumplimiento en las distintas actividades que tiene que cumplir, esta guía servirá para corregir errores anteriores ya que no se disponía de un modelo para poder hacer correctamente los proyectos y los mismo ejecutarlos, de acuerdo al presupuesto asignado y de acuerdo a las competencias.

Por lo que se presenta ciertos parámetros que ayudarán al cumplimiento del mismo.

1. ¿Qué evaluar?

Al realizar la evaluación de un Modelo de Gestión Financiera, se valorará el cumplimiento del Presupuesto presentado para cada año.

2. ¿Por qué evaluar?

Si evaluamos podemos tener conocimiento de las actividades que se desarrollaron, y podremos identificar cuáles son las gestiones que se realizaron y si lo hicieron de manera eficaz.

3. ¿Para qué evaluar?

Al evaluar podremos visualizar cuáles son objetivos que se cumplieron, durante el desarrollo de la propuesta.

4. ¿Quién evalúa?

El presidente del GAD, y los vocales respectivos.

5. ¿Cuándo evaluar?

Se evaluará a partir de mayo del 2014 hasta octubre del mismo año.

6. ¿Cuál es la fuente de información?

La fuente de información para el presente trabajo es el GAD Parroquia Rural Las Pampas.

BIBLIOGRAFÍA

BRACHFIELD, Pere J. (2010). "Cobro de Impagados y Negociación con deudores. Cómo cobrar los impagados sin confrontaciones con los deudores". España, Editorial Profit, Pág. 136

CAISAGUANO L. DIGNA E. SALTOS LL. GLADYS M. (2012). "Análisis Contable y Presupuestario de la Junta Parroquial de Pacha periodo 2009- 2010 y Propuestas de Mejoramiento para la Toma de Decisiones."

COODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. (COOTAD), Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010

CODIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS, Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct-2010

CARRASCO J L. (2000). "El método estadístico en la investigación médica. 5ª Ed. Madrid. Editorial Ciencia.

Finanzas Públicas para Gobiernos Autónomos Descentralizados, Volumen I. Tomo 4.

GARCES S. Amada C. (2004). "Modelo de Gestión presupuestaria para el colegio Técnico Nepalí Sancho Jaramillo."

HURTADO Tulmo A. (2012). "Modelo de Gestión Financiera Para la Junta Parroquial de Cusubamba, de Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi"

SAMPIERI, H. Roberto, Collado Fernández Carlos, Pilar Baptista Lucio, (2010) Metodología De La Investigación, Quinta Edición

ROSEMARY, A del Cid, Sandoval Francy (2011), "Fundamentos y Metodología. Segunda Edición. Pag.119.

MARTINEZ, R. Héctor, Reyes ÁvilaElizabeth ,(2010) "Metodología De La Investigación. Pag.99.

MINISTERIO DE DESARROLLO CORRDIADOR Y SOCIAL publicaciones en la web

LINKOGRAFÍA

La junta parroquial rural en la legislación ecuatoriana ¿gobierno autónomo descentralizado? Tarquino, <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2778> última consulta 24/01/2013

Gobierno Local de Participación Política Democracia Desarrollo Local Descentralización, Autonomía Administrativa, Torrez Paz, Marcelo <http://flacsoandes.org/dspace/handle/10469/441> último acceso 24/01/201

Registro Oficial N° 87- lunes 14 de Diciembre de 2009. Última actualización: miércoles 17 de julio del 2013/ 11:00

www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/

<https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea60s/ch08.htm#TopOfPage>

<http://www.buenvivir.gob.ec/lineamientos-para-la-inversion-de-los-recursos-publicos-y-la-regulacion-economic>

ANEXOS



ANEXO 1 ENCUESTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS

OBJETIVO: Proponer un Modelo de Gestión Financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, que facilite el cumplimiento de las competencias y satisfacción ciudadana.

INSTRUCCIONES: Se le solicita muy comedidamente, contestar las siguientes preguntas con la mayor objetividad, ya que de ello dependerá el éxito de este trabajo.

1. ¿Cumple el GAD en recopilar las necesidades de la Parroquia a través del Presupuesto Participativo?
 - a. Siempre
 - b. Eventualmente
 - c. Nunca

2. ¿Cómo califica la Gestión Financiera que el GAD Parroquial maneja durante su gestión?
 - Muy buena
 - Buena
 - Regular

3. ¿Realiza el GAD Parroquial programas y proyectos para satisfacer las necesidades de la parroquia?
 - Siempre
 - Eventualmente
 - Nunca

4. ¿Con qué frecuencia el GAD Parroquial realiza la Rendición de Cuentas?

Anual ()

Semestral ()

Cada cuatro años ()

5. ¿Cuál es la razón para que el GAD Parroquial no utilice el 100% de la asignación presupuestaria?

Deficiente gestión financiera ()

Desconocimiento de las leyes ()

Falta de Proyectos ()

6. ¿Considera importante que el GAD Parroquial utilice técnicas para medir el presupuesto asignado en función a los resultados?

Muy Importante ()

Importante ()

Poco Importante ()

7. ¿Cómo califica las obras que el GAD Parroquial ha ejecutado durante su gestión?

Muy buena ()

Buena ()

Regular ()

8. ¿Cree Ud. que El GAD Parroquial de las Pampas se ha enfocado siempre en el desarrollo social de sus habitantes?

Siempre ()

Eventualmente ()

Nunca ()

9. ¿Según su criterio cuál cree Ud. que serían las obras que el GAD Parroquial debería priorizar de acuerdo a sus competencias y satisfacer las necesidades existentes en la parroquia?

- Vigilar Ejecución de obras ()
- Coordinar con los gobiernos provinciales, la vialidad ()
- Fomentar la inversión y el desarrollo ()
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas ()

10. Durante cada período el GAD Parroquial ha utilizado el recurso asignado para los grupos de atención prioritaria (niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad)

- Siempre ()
- Eventualmente ()
- Nunca ()

11. ¿Cómo califica la Infraestructura que dispone el GAD Parroquial Rural?

- Buena ()
- Regular ()
- Mala ()

12. ¿La atención prestada por los funcionarios del GAD hacia los usuarios es ?

- Muy Buena ()
- Buena ()
- Regular ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTIBUYENTE – RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0560017860001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PORRAS PEREZ MARIO GERMAN
CONTADOR: ATI MEDINA LOURDES ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/08/2001	FEC. CONSTITUCION:	27/10/2000
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/08/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SIGCHOS Parroquia: LAS PAMPAS Barrio: CENTRO Calle: ESMERALDAS Número: S/N
 Referencia ubicación: JUNTO A LA PLAZA PUBLICA Telefono Domicilio: 032703015 Celular: 0981473212 Email: juntaparroquial_laspampas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL CENTRO \ COTOPAXI	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRSF050410 Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 02/06/2014 09:57:49

Página 1 de 2

Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas (2014)

Elaborado por: Elizabeth Ati

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0560017860001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: BIGCHOS Parroquia: LAS PAMPAS Barrio: CENTRO Calle: ESMERALDAS Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PLAZA PUBLICA Telefono Domicilio: 032703015 Celular: 0981473212 Email: juntaparroquial_laspampas@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JRSF050410 Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 02/06/2014 09:57:49

Fuente: GAD Parroquial Rural Las Pampas (2014)

Elaborado por: Elizabeth Ati